Lúnes 16 y Mártes 17 de Noviembre de 1885 — BUENOS AIRES — Número 37—Año VI

DIARIO DE LA MAÑANA
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
143—Perú—143

EL DEMÓCRATA no vende á ninguna Agencia la esclusividad de sus avisos.

Agentes en Paris para suscriciones, anuncios y reclamos:
MRS. POUSTOLY, SERRÉ Y CIE.
8 Faub. Poissonier.
A. LORETTE Y CIE.
51, Rue Sainte Anne, 51 (bis).

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION

Capital	$ m/n.	1
Provincias	» »	1.30
Rep. Oriental y Paraguay	» »	1.50
Otros paises	» »	2
Número suelto	» »	0.05

Los avisos
SE RECIBEN A TODA HORA

Los manuscritos no se devuelven.

REDACCION Y ADMINISTRACION: PERU 143 — DIRECTOR: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

BIBLIOTECA

DARDO ROCHA

CANDIDATO DE «EL DEMÓCRATA»
PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EN EL PRÓXIMO PERIODO CONSTITUCIONAL

POR TELÉGRAFO

LONDRES

Noviembre 14

Telegrafian de Calcuta y de Rumelia que el ejército anglo-indiano marcha rápidamente sobre Mauvalary.

PARIS

Noviembre 14

Mr. Floquet ha sido definitivamente electo presidente de la Cámara de Diputados.

MONTEVIDEO

Noviembre 16.

Hoy á las 7 de la noche tendrá lugar el ensayo telefónico desde esta ciudad con la localidad de San José. Se crée que antes de un mes estarán establecidas las líneas.

Para fin de mes es esperada, procedente del Brasil, la comision que ha de hacer estudios sobre el territorio de Misiones.

Como se sabe esta comision se compone de veinte personas siendo sus jefes dos ingenieros de mucha fama.

Hoy saldrá para Maldonado la cañonera *General Rivera* conduciendo á la comitiva oficial á las fiestas que han de tener lugar en aquel punto.

Una sociedad particular se ha encargado de la confeccion de las casillas de baño y Hotel que estaban en la Plaza Ramirez y fueron destruidas por el temporal.

Hasta hoy no será desembarcada la correspondencia traida por los vapores llegados estos últimos dias.

El vapor francés *Equateur* que estaba detenido por el temporal ha salido hoy.

El Ministro Cuestas se encuentra enfermo.

Ha llegado el vapor *Senegal*.

Salen *Olimpo* y *Minerva*.

SAN PEDRO

Noviembre 16

En todo el Norte han caido grandes heladas, ocasionando grandes perjuicios en los maisales que han sido quemados en la mayor parte. Hay sembrador que ha perdido hasta 640 cuadras sembradas. Creo que las heladas han tocado alguna parte del Sud, pues me comunican algo al respecto.

9 DE JULIO

Noviembre 16.

El Secretario del Comité Delfinista de Pehuajó, Martin Melo, ha sido reducido á prision por haber atalivado un caballo con montura.

Cárlos Parravicini ha sido detenido despues de haber resistido á la Policia por espacio de tres dias

ROSARIO

Noviembre 16

La inscripcion de ayer se hizo con mucho órden. Los rochistas tuvieron gran número de inscriptos.

En San Lorenzo se ha verificado una manifestacion delfinista. Un grupo sumamente pequeño tenia idea de vivar á Zeballos como futuro Gobernador, pero no iban los manifestantes acordes y dieron vivas á otras personas lo que obligó á Zeballos á decir que sino se consideraba su candidatura como cosa séria la retiraria. Esta amenaza surtió poco efecto

La cosecha del lino está en muy malas condiciones creyéndose que se perderá la mayor parte. Con este motivo los hacendados se encuentran disgustados.

Ha corrido la noticia de haber llegado á un acuerdo los iriondistas y galvistas bajo la candidatura de Galvez y que los iriondistas exigen condiciones muy limitadas. Esta noticia necesita confirmacion.

Se dice que ha muerto Eugenio Oroño, Gefe Político de la Cañada de Gomez.

Se ha suscitado una séria polémica entre Juan Francisco Seguí, (galvista) y Nertor y Urbano Iriondo.

CORDOBA

Noviembre 16.

Los Presidentes de Clubs Rochistas don Heraclio Roman, Julio Cordeiro y Anselmo Quinteros han sido arrestados en la Policia por negarse á pagar la arbitraria multa que les impuso Márcos Juarez á consecuencia de no habele dado aviso de la asamblea que ayer celebró el partido.

El doctor Pedro C. Molina interpondrá el recurso *Habeas Corpus* ante el juez competente.

Córdoba, Noviembre de 1885.

Al General Luis Maria Campos.

Por haberse reunido ayer nuestro Club, hoy resultan presos por la Policia y están actualmente en la Carcel nuestros amigos Heraclio Roman, Anselmo Quinteros y Julio Cordeiro.

Ya puede imaginar presion que ejercen sobre nosotros.

Salustiano Lacroix.

CONCORDIA

Noviembre 16

Ha mejorado bastante la salud del General don Enrique Castro, siendo muy marcado el descenso de la enfermedad que le aquejaba.

SUELTOS

Un rochista, uno de esos pícaros rochistas que hay en todas partes, discutia con un gorostiaguistas la imposibilidad de que *Agua Mala* gobernase el país dada la tristísima posibilidad de que llegara á conseguir imponerlo el Presidente.

No gobernará—decia el rochista—es un pobre de espíritu.

—Si gobernará amigo, replicaba el gorostiaguista, los pueblos son dóciles y se someten fácilmente al yugo.

—Conformes cuando se trata de un hombre de espíritu, pero cuando es un idiota. El pueblo lo depondrá...

—Que lo ha de derrocar si vá ser un presidente de Roca.

* * *

Calino se va y las gentes alegres pierden un entretenimiento—algo así como un teatro de títeres.

Hablando de su viaje dias pasados con el Dr. Argento, que es muy satírico, le comunicaba que quiza lo visitara en Santa Fé.

—Me alegraré mucho—le decia el doctor Argento—en las provincias todo el año es lo mismo, aquí en Buenos Aires es distinto,—y sinó fíjese como todas las compañias de teatro se van.

—Por eso pues, me voy yo—replicó Calino sin entender la directa.

* * *

Se nos asegura que *Agua Mala* que está aprendiendo á tirar el florete tiene el proyecto de desafiar al General Mansilla por unas sátiras que se referian á él y fueron vertidas por el General.

Lo cierto del caso es que estudia esgrima con Casella.

Cuando este siente que la punta del florete ha dado en el pecho, tiene por costumbre decir—touché—palabra que traja intrigado al Cordobés.

Preguntó lo que significaba y Casella se lo dijo. Le gustó la cosa y cuando horas mas tarde, avístose con Carcaman y apenas lo tuvo á tiro le sopló un puñetazo en el estómago al grito de «touché»!

* * *

Agua Mala lleva un mundo de proyectos y otras cosas en la cabeza....pensando que le será fácil realizarlas allá.

Se garante que no piensa volver hasta que no sea para recibir el baston de mando que le entregará el General Roca.

Con ese motivo algunos de los pillos que conducian los faroles en aquellas célebres manifestaciones cantan á voz en cuello.

Se vá Calino
Se vá, se vá,
Y el muy indino
no volverá.

Esto es como un anuncio de que el pobre Agua Mala no recibirá el baston pues á recibirlo volvera aunque estuviese en Venus.

* * *

Grave y mas que grave para, *Agua Mala* es un telegrama venido de Catamarca que dice así:

«Hoy marchó el enganche para esa, por órden del Ministro de la Guerra, quedando aquí solamente el gefe y tres asistentes.

Considérase este hecho como un golpe asestado á la candidatura Juarez por el doctor Pellegrini, cuya candidatura comienza á hacer camino en el campo juarista.»

Esta resolucion del Dr. Pellegrini ha motivado un sin fin de rumores.

No faltó quien dijera que se trataba de un porrazo dado á la candidatura del Insignificante y en verdad que si no lo es se le parece mucho.

Veremos que resolucion toma Calino una vez en desgracia con Julius Argentinus Imperator.

* * *

Don Juan A. Farias, ó doña Juana Farias, que aun no hemos podido averiguar si es macho ó hembra, aunque debe ser lo primero por la circunstancia de cargar charretedas de Teniente Coronel del Ejército de Línea, bien que el asunto aquel de la Papisa diana nos hace dudar aun, don Juan ó doña Juana pues, ha hecho estampar en las paredes del pueblo de Malin, Santiago del Estero, el siguiente «Haviso» que reproducimos para solaz de muchos, sin cambiale ni una sola letra de su ortografía:

«Haviso—Desde la fecha quedan lisensiados todos los hombres que handan remontados eneste distrito ha salir y trabajar libremente cada cual en su profesion afin de hevitar los perjuicios que estos pudieran ocasionar á este vecindario—Malin Noviembre 7 de 1885.—Juana Farias, Comandante del Departamento.

Este ciudadano Farias se ha remontado, y de una manera violenta sobre el buen sentido y la gramática.

OPINIONES Y COMENTARIOS

BANCO HIPOTECARIO

Injusta por demas y falta de buen criterio mercantil se muestra *La Prensa* atacando al Banco Hipotecario por la emision que de la Série G. ha hecho.

Es de llamar la atencion que un diario como *La Prensa* haga ataques como este tan inócuos.

«¿A qué responde el enorme pedido de Cédulas que se ha desencadenado en los últimos meses, á término de arrebatar de las manos del Banco los 15,000,000 de la Série G.?

¿Acaso á exigencias de las industrias? ¿Será que la crisis imponer la hipoteca á los que necesitan fondos para atender sus compromisos?

¿Será el principio de una liquidacion social? ¿Será que la especulacion busque en la hipoteca y en la Cédula un refugio contra las ulterioridades de la crisis que se elabora á vista y paciencia de los Poderes Públicos?»

Es implícito el ataque, pero existe, y no es el Banco Hipotecario el que lo merece.

El negocio del establecimiento consiste en emitir el mayor número de cédulas, siempre que las necesidades del mercado, manifestadas, por pedidos lo exijen.

Ahora bien, si el banco ha recibido pedidos tan numerosos de una série que habia emitido y conceptua suficientemente garantidos sus capitales con la hipoteca que se le hace, natural es que acepte la negociacion.

No se concibe como pudiera rechazarla cuando es ese precisamente su medio de vida.

El abundante pedido de cédulas que hace el público responde sin duda alguna á la confianza que el título inspira y á la necesidad que hay de numerario, hoy que merced á la habilidad financiera de los hombres del poder y á los gastos enormes del General Roca, el país se vé envuelto en una crisis tremenda.

El Banco Hipotecario entónces, mas que acusado merece elogios pues que es el único establecimiento que permite movilizar el capital consistente en bienes raices,

El ataque de *La Prensa* por lo tanto, es inocuo é infundado.

UN PROBLEMA

Con este rublo y dándole todos los visos de un verdadero problema el diario oficial estudia la situacion política del país y llega á esta deduccion:

«Una oposicion verdaderamente popular, organizada contra los Poderes de Provincia, sería irresistible, por lo mismo. No teniendo fuerza material que oponerle, el Gobierno tendria que ceder á su influencia, ó se vería en peligro de ser derrocado casi sin violencia, á la simple aparicion en la plaza pública de los elementos combinados de la oposicion.

¿Y en dónde se há manifestado de esa manera la accion viril de esos partidos, para quienes el Gobierno es un advenedizo, ó una planta exótica, condenada á no desarrollarse ni arraigar en clima inclemente y en suelo estraño!»

Que esa oposicion se ha manifestado, ciego sería quien la negase—En la capital solo 20000 ciudadanos fueron á saludar al doctor Rocha el 27 de Setiembre de 1885—y en todas las provincias la oposicion no es exigua.

Por que razon no ha derrocado al gobierno? Eso es evidente—Se trata de un gran partido de órden y principios y no de una agrupacion populachera y demagogica.

Hará actos de fuerza si á ello se le compele pero lo hará llegado el momento oportuno, en el momento en que la Constitucion designa para no dejar subsistir tiranuelos que pretenden alzarse con la suma de las libertades públicas y..los tesoros del pueblo.

Recien entónces esperimentará el General Roca insinuador de esas habladurias cuan grande es el poder del partido popular que no quiere una imposicion al país, que rechaza al candidato oficial.

LOS NUEVOS MUNICIPALES

Publicamos ya sus nombres en el decreto que los nombraba y excusamos designarlos nuevamente.

No les hemos hecho cargos por que todos ellos son gentes que van obligados por les compromisos de partidos y á instancias del General Roca.

En cambio *El Diario* y despues de un guitarreo muy lleno de picantes insinuaciones les dice:

«Volviendo pues, á nuestro tópico, del cual nos hemos apartado obedeciendo á la atraccion poderosa del nombre del señor Soler, diremos que con el nombramiento de los nuevos Concejales, el General Roca no ha hecho sinó confirmar una vez lo que tanto se dijo y tanto se repitió cuando el primer caso de atropello de la Ley—esto es, que hacia el sacrificio de presentar cómplices de buena reputacion en la primera camada, para tener el derecho de enviar en seguida al Concejo *todas las mediocridades grises* de que necesita para sus planes políticos y financieros».

En lo que se refiere á asuntos financieros no creemos que nadie piense en quitar al Intendente el derecho de hacer todos los negocios imaginables, posibles ó realizables.

A el solo corresponde esta facultad. Por eso si los nombrados han entrevisto el becerro de oro allá en los altos de Colon, puede que encuentren las astas—pero no la carne.

LAS FORTUNAS PLATENSES

El Sud América el diario mas inhabilitado para hablar en cosas que tengan el aspecto inmoral por el que las encara, dada la circunstancia de estar allí Don Hector C. Quesada—en un artículo que titula del mismo modo con que encabezamos estas líneas, trae el parrafito siguiente.

«Como crece la cicuta y la visnaga en medio del campo así crecen las fortunas platenses;—allí vá un doctor, un abogado que ayer no tenia ni clientes, ni un cuarto, y que le ha bastado un cargo público para ser dueño y señor de una fortuna de un millon de duros.

Mas allá otro, y otro, y por fin un otro que habia perdido su fortuna y á quien la sola sombra del arbol platense ha bastado para ponerlo en salvacion y enriquecerlo; y como éste un centenar de individuos de origenes oscuros, funcionarios ó empleados que son hoy unos Cresos.»

Puede hacerse mucha bulla hablando sin presisar hechos ni nombre — Pero nosotros en cambio aclararemos puntos mas oscuros,

En Córdoba, por ejemplo, el candidato de hoy, entonces gobernador, segun El Mefistóleles *defraudó al tesoro Nacional primero en 90000 nacionales, despues en 170,000 pesos de la misma moneda* etc. etc.

Ya que *Sud-América* hace esos cargos podia citar un nombre, que nosotros principiamos esto citándole uno no por su nombre y apellido, pues nos repele nombrarlo, pero damos indicios suficientes para que se de por aludido.

Y en cuanto al Sr. Quesada—recuerde que ha sido *Ministro de Hacienda en Mendoza* y.... lo demás vendrá despues si se empeña.

Interin tanto publique *Sud-América* UNO de esos nombres si lo encuentra.

GRAN COMITÉ ARGENTINO

COMISION DIRECTIVA

Vice Presidente (en ejercicio de la Presidencia por muerte del doctor don Emilio de Alvear)—General don Luis Maria Campos.

Vice Presidente 2º—Roberto Cano.

Vocales—General Lucio V. Mansilla, Márcos Avellaneda, doctor Juan A. Argerich, General Teodoro Garcia, Diputado al Congreso Máximo Paz, Coronel Julio S. Dantas, Emilio Bunge, Adolfo Gonzalez Chaves, Agustin Vidal, doctores Alfredo Lahitte, Diego de Alvear, Mariano Demaria, Alberto Ugalde, Coronel Sebastian N. Casares.

Secretarios—Juan Dillon, hijo; Ramon A. de Toledo, Juan Andres Dominguez, Manuel T. Sanchez, Julio Goyena, Cárlos Caillat.

SUB-DIVISION DE SECCIONES

PRIMERA SECCION

Capital de la República

Sus miembros son: General Teodoro Garcia, Coronel Julio S. Dantas, Diputado al Congreso Maximo Paz.

Secretario—Delfor Del Valle.

Vocales—Manuel Arechavala, Daniel Arana, Marcelino Aravena, José Juan Araujo, Diputado al Congreso Carranza Acosta, Eladio Acuña, Julio Arditi, Cláudio Beitez, Desiderio Balleto, Andres A. Baraldo, Emilio T. Bunge, Tomás Bradley, Esteban Bazo, Ricardo Bradley, Félix Burgos, Emilio Carranza, Pedro A. Costa, Angel E. Casares, Gerónimo Costa, Sebastian Casares, Alberto Casares, Eduardo Clérice, Sebastian M. Casares, Ignacio del Carril, Lucas Castro, Ricardo Carreras, doctor Emilio Cardalda, J. A. Dominguez, Gregorio Dones, Enrique Deagustini, Cárlos Deal, Francisco Fernandez, Ireneo Fulco, Martin Fernandez, José Natalio Fernandez, Mauro Garcia, Florencio Garrigós, Gregorio Gallegos, Guillermo Gaebeler, Luis C. Garcia, Eduardo Goyena, Antonio B. Gallino, Belisario Hueyo, Alberto Huergo, Herádio Hillner, José M. de la Fuente, Diego Chaves Lopes, Isais Mendiburu, Manuel Magdaleno, Alfredo J. Meabe, Bernabé Martinez, Tulio Mendez, Julio Naon, Ricardo Peña, Gervasio S. Paez, Meliton Panelo, Waldino C. Ponce, Juan Posse Benjamin Gimenes Paz, Félix R. Pizarro, Emilio Parravicini, Baldomero Garcia Quirno, Cárlos M. Rojas, Adolfo Richard, Manuel Romero, Cornelio Romero, Anacleto Resta, Silvestre Rosendi, Félix Rojas, Ramon Rivas, Estéban N. Rodriguez, Oscar Rivera, Enrique Sabatté, Federico de la Serna, Miguel Torres, Mateo Victorica, Adolfo Villate, Benito Villanueva, Anatolio Viejobueno, Vicente Villamayor, Domingo Viola, Mariano Iparraguirre, Carlos Saavedra Zabaleta, Julian Aguilar Adolfo.

SEGUNDA SECCION

Provincia de Buenos Aires

Presidente—Doctor Santiago Luro.

Vice Presidente—Juan Dillon.

Secretario—Manuel Rocha.

Vocales—Martin Alzaga, Cecilio Lopez, Claudio Stegman, Cipriano Newton, Eustaquio Torres, Reynaldo Otero, Gregorio F. Casal, Gregorio Rodriguez, Sulpicio Gomez, Hortencio Miguens, Enrique Guerrero, Alberto Ortiz Basualdo, Francisco Serantes, Juan Carreras, Santiago Casey, Patricio Hams, Francisco Monasterio, Federico Olivensi, Diputado al Congreso Coronel Daniel de Solier, Guillermo A. White.

Esta Comision se completa por una Seccion Ejecutiva de la Provincia de Buenos Aires, organizada así:

Presidente—Diputado al Congreso doctor Alfredo Lahitte, Agustin Vidal, Juan M. Ortiz de Rozas, Diputado al Congreso doctor Vicente Villamayor, doctor Alberto Ugalde.

TERCERA SECCION

Santa-Fé, Entre-Rios y Corrientes

Presidente—Senador Nacional al Congreso doctor José R. Baltoré.

Secretarios—Secundino Zamora, Diputado al Congreso don Luis Leguizamon.

Vocales—Doctor Julio Fonrouge, Carlos Chamuzy, Juan Casacuberta, doctor Agustin Cabal, Sebastian Alegre, Juan R. Lascano, Javier Arrufé, José A. Velar, Manuel J. Garcia, doctor Juan B. Ferreyra, Norberto Quirno Pizarro, Benjamin del Castillo, Senador al Congreso doctor Ramon Febre, Juan M. Febre, Diputado al Congreso.

CUARTA SECCION

Córdoba, Rioja, Santiago del Estero y Catamarca

Presidente — Diputado al Congreso doctor Manuel Gorostiaga.

Vice Presidente 1º—Coronel Eleodoro del Castillo.

Vice Presidente 2º—Coronel Lisandro Olmos.

Secretarios — Dr. Federico Espeche, doctor Vicente Lope, Cabanillas, doctor Ernesto Weigxel Muñoz, doctor Luis Ponce y Gomez.

Vocales — General Lucio V. Mansilla, Diputado al Congreso doctor Fidel Castro, doctor Benjamin Castellanos, Salustio Lacroix, doctor Luis Mendez Paz, Diputado al Congreso doctor Dámaso Palacios, Nabor Córdoba, Francisco Cordero, Diputado al Congreso Pedro Gallo, Jaime Gallo, Jaime Vieyra, doctor José M. Aumada doctor Cárlos Galindez, Manuel Santillan Velez, Froilan Soria, doctor Rafael Castro.

QUINTA SECCION

Tucuman, Salta y Jujuy

Presidente—Márcos Avellaneda.

Vice Presidente 1º—Juan Lacroix.

Vice Presidente 2º—Dr. Cárlos Saavedra Zavaleta.

Secretarios — José Maria Ormachea, doctor Tobias Padilla.

Vocales—Juan Leguizamon, doctor Francisco Costas, doctor Abraham Garzoli, Mariano Iturbe, Domingo Ugárriza, doctor Angel Arce Peñalva, doctor Jorge Gorostiaga, doctor Weilgre Lamadrid, Fenelon de la Quintana Diputado al Congreso, Rodolfo Aparicio.

SEXTA SECCION

San Luis, Mendoza y San Juan

Presidente—Coronel Julio Campos.

Vice Presidente 1º—Doctor Benito Villanueva.

Vice Presidente 2º—Augusto Belin Sarmiento.

Secretarios—Cárlos M. Videla, Cárlos E. Villanueva.

Vócales— Doctor Víctor Lucero, Comandante Juan A. Ortiz Estrada, doctor Godofredo Lozano, César Gonzalez, doctor Julian Barraquero, Eliseo Marenco, Tomás Sarmiento, Matías E. Godoy, Elias Godoy, Víctor del Carril, doctor Cárlos Rojo, Meliton Panelo, Cárlos Villanueva, Aristidis Martinez, Teniente Coronel Rosario Suarez.

SEPTIMA SECCION

Comision de propaganda

Presidente—General Lúcio V. Mancilla,
Vice Presidente 1º—Pedro Del Carril.
Vice Presidente 2º—Daniel Arana.
Secretarios—Alberto Saenz, Cárlos Fauvety.
Vocales: José Maria Velazquez, doctor Baldomero Garcia Quirno, Epifanio Portela, doctor Liborio Muzlera, doctor Rodolfo Mones Cazon, doctor Luis V. Varela, Diputado al Congreso Manuel Lainez, doctor Juan Manuel Terrero, Andrés Costa Argivel, Francisco Cordero, doctor Juan Antonio Argerich, Luis Leguizamon Diputado al Congreso, doctor Diego G. de la Fuente, José Antonio Velar, José Llana, Cárlos Monsalve, Manuel N. Ximenez, doctor Godofredo Lozano.

Además de esta Comision Titular se ha organizado dentro de ella, otra denominada *Auxiliar*, compuesta así:
Presidente honorario—General Lucio V. Mansilla.
Presidente titular—Anacleto Resta.
Vice—Adolfo Massot.
Secretarios—Apolinario Orlandini, Agustin Gorordo, Luis Argüero.
Vacales — Julio Achaval, Moisés Achaval, Emilio Achaval, Camilo Alvear, Ernesto Bullrich, Rafael Cobo (hijo), Cárlos Casares, E. Cabrera, Felix Dufour, doctor Nicacio Echepareborda, José R. Frega, Adolfo E. Lascano, Bernabé Martinez, Isaías Mendiburu, Domingo Murga, (hijo), Dalmiro Magan, J. M. Ortiz, Isidoro Oro, Fermin Casas Olmos, José A. Palacios, Alvaro Pintos, A. Marco del Pont (hijo), Felix J. Romero, doctor Narciso Sosa, Modesto Semanat, Baldomero Garcia Sagastume, doctor Manuel Van Gelderen, Eduardo Villate Walter Wodgate, Baldomero Fonseca, Cárlos Sulhintzer, José Manuel Martinez, B. Zavalia, Pio Saravia, Miguel Terri, Felix R. Moreno, Antonio Lascano.

Bajo los aupicios de esta Comision se han organizado cuatro centros políticos denominados: *Club Dardo Rocha, Club Juventud Unida, Club Juventud Nacional, Club San Martin.*

OCTAVA SECCION

Comision de Hacienda

Presidente—Diputado al Congreso don Roberto Cano
Secretario—Ricardo Peña.
Tesorero—Eduardo Casey.
Vocales—Manuel S. Aguirre, Teodoro Serantes, Víctor del Carril, Francisco Uriburu, Martin Boneo, Adolfo Gonzalez Chaves, Enrique Guerrero, Domingo Antonio de Achável, José Butteler, Claudio J. Stegmam, doctor Juan Antonio Argerich.

DE CÓRDOBA

Córdoba, Noviembre 12 de 1885,

Señor Director de EL DEMÓCRATA.

Las enérgicas condenaciones que en su importante diario ha hecho en repetidas ocasiones de la triste condicion en que se halla Córdoba han sido recibidas con entusiasmo en esta poblacion ávida de leer todo lo que sea un reproche á los hombres que tiranizan á esta ciudad.

En nada cambian los sicarios del Gobernador Gavier y Márcos Juarez—Su plan de imposicion es el mismo—Desde el rebenque del gaucho Márcos hombre brutal é ignorante hasta el remigton con que asesinan é intentan asesinar á nuestros amigos, son las armas con que pretenden vencer la, resistencia que el pueblo opone á los gubernistas.

En las calles, en los paseos en las habitaciones mismas el temor de las familias es igual.

Esperan ansiosas la vuelta de sus esposos, padres, hermanos etc. pues temen que su salida les haya sido fatal y hay razon para ello.

Vivimos bajo el imperio de una situacion criminal verdaderamente temible.

Los departamentos sufren mas cruelmente esta condicion vergonzosa que nos acerca á los tiempos del Gobernador Bustos cuando la cuchilla era la razon suprema.

* * *

Ayer por la tarde circuló una noticia que demuestra bien claramente que mis palabras no son acusaciones vanas.

En Villa Maria, uno de los vecinos mas caracterizados de la poblacion, ciudadano rico y muy considerado el señor Fortunato Damiani, partidario nuestro, escapó milagrosamente al puñal de los sicarios del poder representados en ese momento por los conocidos asesinos Ledesma y Ponce.

Acercaróuse á la casa del Sr. Damiani y golpeando la puerta de calle empezaron á provocarlo.

Felizmente pasaba en ese momento el Sargento de Policía, quien acudió en defensa del señor Damiani.

De la lucha que se entabló salieron heridos el Sargento con un balazo en el brazo izquierdo y el señor Damiani tambien en el brazo pero con herida de puñal.

Escusado creo comunicarle que los asesinos no fueron ni seran aprehendidos.

* * *

Otra víctima de la situacion actual es el infeliz Donaciano Bizan fallecido ayer.

Bazan ha muerto de resultas de las heridas que le infirieron los soldados de Márcos Juarez.

Eran tres los que se ensañaron contra el infeliz Bazan por el hecho de ser rochista.

Lo ultimaron á puñaladas dejándolo por muerto en la calle. Todos eran soldados de la Policia de Márcos.

* * *

Ha llegado ya á esta ciudad el famoso Teniente Olmos, uno de los asaltantes de la imprenta de *La Conciencia Pública* que huyó de aquí condenado por la indignacion general á causa de su bárbaro atentado.

En su cinismo han llegado hasta á amenazar al Dr. Garcia exijiéndole no se inhiba de entender en la causa seguida contra el Gefe Polfco de Villa Nueva y le tercero abajo por violacion de la Ley de Elecciones entablada por el Dr. Molina.

* * *

El Comisario Videla ha salido para la Campaña en comision es pecial y reservada. Me aseguran que lleva órden de traer *vivo ó muerto* al Dr. Pedro G. Altamiro, quién fué á los Departamentos á trabajar por la candidatura del Dr. Rocha.

* * *

Aproxímase el dia designado para la eleccion de Gobernador—farsa grosera pues es imposible que la eleccion se verifique libremente bajo el imperio de una situacion como la actual en que los ciudadanos no pueden emitir su opinion sin esponerse á caer á los golpes de los asesinos políticos.

El candidato del pueblo de la Provincia es el Dr. Guillermo Moyano ciudadano que goza de simpatías generales por sus antecedentes honrosos como hombre íntegro.

Es hombre muy apreciado por sus dotes particulares, vastos conocimientos y austeridad de costumbres.

Sus amigos son muy numerosos y lo mejor de la sociedad cordobesa.

Esta candidatura debe obtener el triunfo segun cuenta de elementos, pero la coaccion oficial nos amenaza con el puñal y el sable, estrañándo solamente que el moño colorado no se pegue con brea en la puerta y á la salida de los templos.

El Dr. Moyano segregado con la flor y nata de los elementos del partido impositor al que daba tono con su presencia en las filas tiene, no solo en la Capital, sinó en los Departamentos elementos suficientes para triunfar y puedo aseverarle sin mentira que la Provincia espera ansiosa el triunfo de su candidatura como único medio de salir de la situacion afligente en que la han sumido los hijos de un comandante federal que proclaman un patriotismo personal y respeto por las instituciones que desmienten en cada acto.

Hombres funestos para esta desgraciada Provincia, los Juarez, representan el atraso y la rapiña, pues han esquilmado el tesoro público con sus exacciones.

Córdoba espera del Dr Moyano lo que le arrebataron aquellos bandoleros de los tesoros públicos —es decir— progreso—riqueza y respeto por las instituciones.

Su Corresponsal.

EL PUEBLO EN LUGAR DEL REY

Con la Independencia adquirida por nuestros mayores, entrábamos en las instituciones de los pueblos libres que se gobiernan á si mismos eligiendo de entre los ciudadanos los mas idóneos para regir temporalmente la cosa pública.

Dos simples verdades debemos tener á la vista sinó queremos errar miserablemente y esponernos á los estravios que deploramos. Es la primera, que del gobierno colonial continuaban en vigencia todas las leyes protectoras del derecho individual, el Gobierno municipal, las garantias de la justicia, etc. y los derechos naturales á la vida, á la propiedad, al honor, á la seguridad, que venian conservados por leyes españolas y la práctica de los siglos.

La segunda era que en la organizacion del gobierno que se iban á dar los ex-colonos, se daban por adquiridos todos los derechos y garantias que los pueblos habian conquistado, hasta el presente, sin distincion de nacion, porque la *Declaracion de los Derechos del Hombre* y la forma de gobierno representativo son la base de todo gobierno moderno. Nuestras tiranias, barbáries, y atraso temporal han provenido de la idea que el vulgo se hace de la soberania que se atribuyen los gobernantes, para introducir variantes en la forma, que suprimen derechos y libertades en la práctica del gobierno, creando palabras, como la *suma del poder público*, leyes *de órden público*, y otras que no tienen significado alguno.

Nuestra constitucion final, para poner término á estos estravios, hijos casi siempre de la indisciplina de los espíritus, en hombres llegados sin preparacion á la direccion de los negocios, puso entre los derechos y garantias dos bases de criterio, que mantengan los axiomas del derecho universal, en la aplicacion de cada uno de nuestros casos particulares. Uno es que para resolver dudas, aclarar oscuridades y corregir abusos, se ha de apelar al concenso universal, invocando los principios generales en que reposa el gobierno libre. El otro y mas esencial, es que no por no estar enumerados en nuestra constitucion algunos de esos principios, se les crea suprimidos, por cuanto forman parte de los derechos naturales y adquiridos por la raza humana, para proveer á su subsistencia y desarrollo, y ningun pueblo ha de ser osado de poner la mano en este sagrado tesoro.

Para saber si el Gobierno, el Poder Ejecutivo puede, en las cosas civiles, privar de sus derechos á los militares, ó restrinjirlos, ó ponerlos en segunda línea, no hemos necesitado apelar á aquellas piedras de toque, puesto que los reyes de España, al hacer ordenanzas especiales para mantener la disciplina entre los instrumentos humanos de guerra, dejó á salvo el uso de la libertad, la inteligencia y la accion de los vasallos en cosas civiles, negándoles el fuero que para los demas casos les otorgaba. Baste recordar que en los primitivos tiempos de nuestra emancipacion se estilaba decir el *ciudadano* General, para mostrar que el carácter civil del hombre prima sobre el empleo jerárquico.

Con la revolucion de 1789 en Francia y con la de 1810 en América, aparecia mas que una nueva nacion á la faz de la tierra, un nuevo ser político en el seno de la sociedad civil, el *ciudadano*, que no existió antes, ni aun la palabra en las lenguas, en su sentido abstracto. Bastaria este hecho histórico, para condenar como atentatoria á la dignidad del *ciudadano* y del hombre de nuestro siglo, la pretension insólita que vá hasta subordinar el ciudadano, al milico, al instrumento de guerra, en los actos puramente civiles. Para reivindicar su supremacia se introdujo aquel epiteto en Francia y lo adoptamos nosotros, como fué antes el *don* antepuesto al nombre como señal de poseer fuero de nobleza.

El principio está consignado en las garantías y derechos constitucionales en esta forma:—«El « pueblo tiene derecho de llevar armas para la « defensa del Estado; y como los ejércitos per- « manentes en tiempo de paz son peligrosos para « la libertad DEBE LO MILITAR SER TENIDO bajo la « mas estricta subordinacion y gobernado por el poder civil.»

(*Constituciones americanas todas.*)

Se nos dirá que copiamos constituciones estrañas, pero en materia de garantias y derechos no hay nada estraño al pueblo. Pero no lo tomamos de ahí, lo tomamos para vergüenza de los que han osado asaltar y conculcar este principio, de la boca de los reyes mismos, de las propias ordenanzas militares que se invocan.

«Por cuanto la defensa de la tranquilidad pública es un interés y *obligacion comun á mis vasallos*, declaro, decian los Reyes, que en tales circunstancias (tumultos) no pueda valer fuero.»

Es decir que el pueblo tiene derecho de llevar armas y que los militares en caso de tumulto deben estar estrictamente sometidos á lo civil. Para evitar terjiversaciones: «Hay motin ó al- « boroto cuando el pueblo por algun antecedente « ó causa de agravio se junta armado en gavillas, « capitaneado por alguno de caso pensado, y « conspira contra el gobierno y sus superiores, « turbando el sosiego y tranquilidad públicas. Vése que el ministro ha entendido foé el pueblo de Tucuman se juntó en gavilla capitaneado por el General Uri[illegible] á conspirar contra el gobierno.

Apénas se organizó [illegible] gobierno [illegible] en lo que fué el Vireinato de [illegible] Aires se dictaron sucesivos reglamentos [illegible] constituir un gobierno regular, [illegible] luego la falta de práctica en el juego de las instituciones libres que se trataba de implantar; y para poner coto á los avances de los encargados de gobernar, se crearon autoridades tutelares de la libertad. El Estatuto Provisional de 1815, que es la primera constitucion escrita, lejos de restrinjir los derechos de los militares como ciudadanos, tiene singulares disposiciones que restrinjen el mando militar en el Director del Estado, si es militar. «Cuando la « eleccion de Director del Estado recaiga en « persona de la carrera militar, no podrá por sí « sola disponer de toda la fuerza armada de mar « y tierra para afuera de este punto (Buenos Ai- « res) ó de los arrabales de esta ciudad respectiva- « mente, sin previa consulta de un Consejo de « Guerra, compuesto segun ordenanzas de gefes « inteligentes.»

Vése pues, por aquí, que no se intentaba abandonar así no mas las fuerzas de línea á disposicion de militares gobernantes y se encargaba á otros funcionarios el cuidado de disponer de ellas. Si se recuerda que entónces se citaba con frecuencia los actos de César, de Cromwel, de Napoleon, alzados con el poder no se encontrará nada de estraño en tales restricciones impuestas al mando en jefe del Ejército. ¿Qué es lo que se condena en el General Uriburu? Suponiendo que Uriburu sea y no Posse, el que diga lo que este dijo y nada mas, aunque se quiera aprovechar de tan preciosa coyuntura, que no existia, no habiendo ocurrido nada, para restringir derechos á los militares?

Las ordenanzas que hacen de derecho ordinario los alzamientos del pueblo, contra gobernadores, alegando agravios, se refieren á tumulto, *bullicio*, *motin*, ocurridos en alguna ciudad, y entónces no es aplicable la doctrina á las palabras injuriosas, ilícitas con que Uriburu (léase Posse), crítico á sus *superiores* en la gerarquia militar por actos civiles? Téngase presente que en lo mayor está contenido lo menor; y que en materia criminal el fuero de la causa, arrastra al delincuente, sea civil, eclesiástico ó militar.

En esta ordenanza real en que estan resguardados tan prolijamente los derechos de los vasallos, (hoy ciudadanos) estàn usadas las mismas palabras *gobierno*, *subordinacion*, *paz pública*, *superiores*, de que usa la órden general, precisamente en sentido contrario, y para negar lo que los mismos reyes absolutos reconocian, á saber, que lo militar está estrictamente subordinado á la constitucion civil, fuera de delitos creados por las ordenanzas para conservar en el ejército la disciplina de la tropa.

La subversion vá hasta atacar la palabra escrita que resguardan las leyes de todas las naciones de la tierra; pero aún ahí alcanza la salvedad de los reyes, pues la palabra *pasquin*, escrito anónimo, como el libelo de la ley inglesa, ha tomado la forma en la acepcion moderna de impreso anónimo ó manifiesto popular.

Responsable ante la ley civil y no ante el Consejo de Guerra, en cosas estrañas al servicio militar aun que sea militar el que lo escribe. El estranjero, la mujer, el fraile, y el soldado raso, no tienen voz, ni voto, en la vida pública como tiene el oficial; pero pueden escribir, pensar y publicar sus pensamientos sin consultar á nadie.

¡Como criticar los actos del gobierno pátrio que creaba la Independencia, no obstante que desde su fundacion fué como Saturno que devoraba á sus propios hijos, Liniers, Saavedra, Moreno, la Junta Provisoria, el Triunvirato, el Directorio?

Si habló con desaprobacion Posse (entiéndase el general Uriburu) del Gobierno, ó del Presidente, ó los Ministros en materia civil, no habló á hablaron de SUPERIOR, por no reconocer ni el uno, ni el otro, ni la ordenanza, ni la constitucion, tal *superior* en asuntos y reuniones electorales.

Todavia hay necesidad de avanzar mas la tesis, para llegar á la verdad. Las ordenanzas de los reyes de España, porque son varios, entregan á los militares á la justicia ordinaria, cuando toman parte en asonadas, tumultos, alborotos populares, que declara no obstante criminales y ordenan que se castiguen severamente. La órden general deja presumir que la reunion de ciudadanos en Tucuman, para ponerse de acuerdo sobre el nombramiento de un sucesor al actual Presidente, es un acto ilícito, no reconocido por las leyes, contrario al buen órden, puesto que prohibe á los militares llevar uniforme, como pudieran á toda fiesta de gala y cuando les plazca en todo otro caso.

No se prohibe sinó lo que es ilícito.

Los conceptos allí emitidos pudieron traspasar la medida de lo lícito, cuestion que nos interesa, sinó es por lo que pudiera escandalizar á militares púdicos, que tienen estañadas las orejas. La condenacion de la *Orden* General alcanza tambien á la palabra escrita, en la prensa (sobre asuntos civiles), y queremos suponer que el General Uriburu dijo exactamente lo que Posse dijo, y que hoy despues de meditado el asunto encuentra que estuvo muy bien dicho lo que Posse dijo, y lo hubiera él dicho si hubiera desplegado los lábios.

Afortunadamente la Orden General, tomando por blanco el discurso de Posse, ha limitado la cuestion á esa clase de críticas de sus superiores, en actos de gobierno, para sacar el debate del campo vasto de la injuria, que los jurisconsultos romanos, no se atrevieron á definir, porque el abismo es insondable.

Si entrara el «Fígaro» nos pondria en apuros, pero se trata del discurso mesurado, correcto, académico, de uno de nuestros mas distinguidos escritores que ha sido Gobernador, Juez, Convencional Fiscal etc. etc. amigo del General Sarmiento y que sin embargo no trabajó por su candidatura como trabajó ardientemente con Benjamin Posse para hacer prevalecer la del General Roca.

De los arrepentidos se sirve Dios!

Es pues un personaje consular, y ademas un notable escritor.

Tendrá razon ó nó en lo que ha dicho y le vitupera, por carambola, la órden general apuntándole al General Uriburu! Lo que es innegable es que dijo lo que tenia que decir, ó lo que se dice en tales reuniones y asambleas del pueblo, teniendo presente que un meeting electoral es un acto preparatorio de una eleccion, y por tanto un acto lícito, lejítimo, orgánico, preparado por la ley y la constitucion misma.

No se olviden en la prosperidad los malos dias que hubimos de atravesar en nuestra infancia: no despreciemos á nuestros padres porque no conocian sus derechos ó no los usaban correctamente en la vida civil.

Viajeros argentinos hubo que recuerdan que al encontrarse con argentinos en Roma, Paris, Valparaiso, en tiempos de Rosas, antes de responder á las preguntas sobre lo que habian visto y dejado en Buenos Aires, miraban primero á todos lados, acercaban la silla y bajaban la voz, de tal manera los sobrecojia el terror que como su sombra los seguia á todas partes.

Los colonos españoles al emanciparse salian tambien de debajo de dos tiranias seculares, tradicionales, hereditarias, el Rey y la Inquisicion, y al abrir los ojos, la luz de la libertad los ofuscaba y volvian á cerrarlos, no sabiendo que hacerse.

Las libertades civiles venian en su mayor parte acordadas á los pueblos escepto una sola, *hablar ó escribir*.

Criticar á la autoridad, decir que el Rey podia errar era lo que el mismo vasallo habria reprobado, tan disciplinado estaba al silencio de la inteligencia durante tres siglos.

Aun en Inglaterra hasta hoy, ningun inglés vitupera acto ninguno de sus reyes.

Son inviolables, inmunes, inpecables; el error, el delito, la usurpacion la intentan sus ministros responsables, Walpole, Bouckingham á quienes el Parlamento mandara decapitar en la Torre de Lóndres por las picardias de sus reyes.

BOLSA

Mucha animacion ha habido ayer en las transacciones en oro sellado, efectuadas tanto al contado como á plazos, bajo la presion de baja que predominó en la última hora del Sábado.

Las operaciones al contado, por un valor total de 736,521 pesos se iniciaron á 148,50 y fluctuaron en sentido de alza hasta 149, quedando por último al primer precio.

Para fin de mes y otras fechas observose la misma proporcion:

Se anotaron:

Al contado:	48,521 pesos	á	148 50
	80,000	»	148 60
	50,000	»	149
	50,000	»	148 50
	5,000	»	148 80
Noviembre 17	5,000	»	148 50
« 12	43,000	»	14[illegible]
« 30	120,000	»	14[illegible]
	85,000	»	147
	50,000	»	147 30
	60,000	»	147
Diciembre 31	175,000	»	146
Total	736,521		

En Cédulas Hipotecarias fué limitado el movimiento, sosteniéndose firmes los últimos precios.

Se vendieron solamente:

Série G. Al contado	124,000 pesos	á	83 3/8
Noviembre 17	10,000	»	83 1/2
Noviembre 30	30,000	»	83 1/2
Total	164,000		

Se realizaron al contado 200 acciones del Banco Nacional á 141 1/2 y 250 uno á 142.

En otros títulos no se hizo nada.

Cambios y descuentos sin alteracion.

Los bancos oficiales no han acordado ayer descuentos sinó por cantidades insignificantes.

Despues de hora, se hicieron compra-ventas en oro de bastante magnitud y en suba, quedando compradores, para fin de mes, á 148. 50 y para el sábado á 150.

CONVENCION CONSTITUYENTE

Nómina de los señores Convencionales, presentes y ausentes con y sin aviso à la sesion celebrada en esta fecha:

PRESENTES

Nicolás Achával.
Emilio Agrelo.
Julio Arditi.
Daniel Arana.
Julio Botet.
Benjamin Canard.
Victor del Carril.
Benjamin Castellanos.
Andrónico Castro.
Mariano Castellanos.
José Maria Calderon.
Juan Dillon (hijo).
Marcelino Davel.
Cárlos Davis.
Eulogio Enciso.
José Fernandez.
Antonio L. Gil.
Luis Maria Gonnet.
Manuel Gonnet.
Benjamin Gonzalez.
Manuel Languenheim.
Cecilio Lopez.
José Francisco Lopez.
Cándido Mendoza.
Liborio B. Muzlera.
José Penna.
Santiago Pilotto.
Angel M. Rodriguez.
Anacleto Resta.
A. Belin Sarmiento.
Alberto Ugalde.
Rafael Valiente Noailles.

AUSENTES CON AVISO

Francisco Uriburu.
Aditardo Heredia.
Gregorio Casal.
Torcuato B. Zubiria.

AUSENTES SIN AVISO

Honorio Acevedo.
Luis Arditi y Rocha.
Felipe Aristegui.
Belisario Arana.
Cláudio Benitez.
Mariano Benitez.
Roberto Cano.
Valentin Curutchet.
Patricio Dillon.
Eustaquio Feijóo.
Julio Fonrouge.
Diego G. de la Fuente.
Alejo Gonzalez Garaño.
Cándido Gonzalez.
José Hernandez.
Faustino Jorge.
Sabiniano Kier.
Jacob Larrain.
Santiago Luro.
Paulino Llambí Campbell.
Adolfo Miranda Naon.
Cárlos Olivera.
Miguel Plaza Montero.
Cárlos Rojo.
Pedro Romero.
Manuel Rocha.
Teodoro Serantes.
Salvador Socas.
Juan M. Terrero.
Ernesto Tornquist.
Andrés Ugarriza.
Luis V. Varela.
Emilio Viale.
José Maria Velazquez.

CON LICENCIA

Mariano Demaria.

La Plata, Noviembre 16 de 1885.

Manuel F. Rubio,
Secretario.

MAS NOVEDADES

El incendio de anoche—A las 6 y 40 se declaró un incendio devorador en la fàbrica de velas estearinas del Sr. Alejandro Doll y Cia. situada en Barracas.

El cuerpo de bomberos avisado por teléfono llegó al local del incendio media hora mas tarde, y es debido á sus esfuerzos que la fábrica no se ha extinguído totalmente.

A la hora indicada y estando ante un destilador á vapor, el maquinista Dejardein rodeado por algunos peones y un hijo suyo de ocho años de edad notó que la temperatura era demasiado elevada y tentó sacar un tornillo á modo de abrir una válbula de escape pues de allas carecen estos aparatos—Desgraciadamente el tornil'o no cedia inter que la temperatura se elevaba mas y mas.

A tal punto llegó que haciendo esplotar el sempertin saltó el aparato rasgando tambien la pared que lo defiende.

El sebo que se destilaba, con una presion de 15 atmósferas y á una temperatura de 200 grados, el duplo de la del agua hirviendo hizo el destrozo consiguiente en los infelices que rodeaban. Dejardain, recibió en la cara y cuerpo el líquido dejándolo en un estado miserable — casi carbonizado.

Un peon llamado Pàul tambien esperimentó en el cuerpo horribles quemaduras—otro, conocido por José el Catalán sufrió quemaduras solo en una pierna — todos salieron huyendo de lo que ya empezaba á ser un volcan de llamas pues el sebo se incendió al contacto del aire.

La infeliz criatura quedó allí y su muerte es segura aunque anoche no se habia hallado aún el cadaver convertido problamente en carbon.

El estado de Dejardin era desesperado y se creia moriria. Deja una esposa jóven aun y diez criaturas ademas del muerto.

Las perdidas se calculan en 50,000 pesos m|n.

El establecimiento no estaba asegurado.

El Teniente Pita del cuerpo de Bomberos recibió una herida y quemaduras en la mano—Todo el cuerpo se ha portado de una manera admirable.

El Muelle de Martin Garcia—En la Prefectura Maritima se recibió ayer un telégrama del Ingeniero Director de las obras en Martin Garcia Sr. Stavilins, el cual està concebido en los siguientes tèrminos:

"Averia del muelle se reduce á muy poca cosa y quedará arreglada en una semana.

Es incierto que marejada se llevó estremidad del muelle por que e'la esta intacta y cualquier vapor de los rios puede atracar en este momento.

Sufrió escalera de subida, en la estremidad uno de los cañones podria amarrar estaba junto á ella y cayó ligado à un bloc de mamposteria de tres á cuatro metros cúbicos arrastrando consigo el farol. Este último lo pescaremos facilmente—cañon está sobre el agua.

Huracan fué tremendo acá—la marejada pasó por encima del muelle—Construccion Lazareto sin averias.—*Federico Stavelins.*

Rentas de Aduana—En el mes de Octubre pasado las Aduanas de Salta y Jujuy han recaudado respectivamente la suma de 2936 ps. y 159 ps. por los distintos impuestos que les está encomendado percibir.

Rentas Nacionales—Por papel sellado se recaudó en el dia de ayer la suma de 4900 pesos m|n.

Por la Tesoreria de la Administracion de Contribucion Directa y Patentes tambien se recaudó la suma de 58 ps. m|n.

A San Fernando—Del Lazareto de Martin Garcia al Hotel de San Fernando fueron pasados ayer en el vaporcito *Inspector* los 125 inmigrantes que llegaron últimamente en el vapor [illegible] [illegible] en aquel Lazareto [illegible] disposiciones [illegible]

Inscripcion—Sin incidente alguno de importancia se verificó el Domingo la inscripcion del Registro Cívico en todas las parroquias de la capital.

Los delfinistas continuaron haciendo de las suyas particularmente en las parroquias de San Miguel San Juan Evanjelista, Catedral al Sud y al Norte y Socorro, donde llevaron un contigente grandisimo de atorrantes que no han sido ni serán nunca electores.

Pero á pesar de todo, el oficialismo es derrotado en todas ellas y cada dia gana mas camino la oposicion.

El resultado fué el siguiente:

Catedral al Norte	109
Catedral al Sud	133
San Nicolàs	122
La Piedad	160
Socorro	133
Pilar	172
Balvanera	193
Monserrat	180
Santa Lucia	34
San Miguel	123
San Cristóbal	194
Concepcion	146
San Juan Evangelista	152
San Telmo	138

Clubs parroquiales—Hé aqui las Comisiones Directivas organizadas por la primera seccion del Gran Comité Argentino cuyo personal và detallado en la primera página:

PARROQUIA CATEDRAL AL NORTE

Presidente honorario—Doctor Emilio V. Bunge.
Presidente titular—Don Epifanio Portela.
Vice Presidente 1º—Don Tomàs Bradley.
Vice Presidente 2º—Juan Posse.
Tesorero—Don Bernabé Martinez.
Secretarios—Don Gerónimo M. Costas, Ernesto Bullrich, doctor Julio S. Viamont, doctor Manuel Van Gelderen.
Pró Secretarios—Don Eduardo Scotti, Don Emilio Bunge (hijo).

PARROQUIA DE SAN MIGUEL

Presidente—Señor Dr. Don Florencio Carrigós.
Vice 1º—Sr. Don Juan L. Somosa.
Vice 2º—Señor Dr. D. Eustaquio Feijóo.
Secretarios—D. Ricardo Peña, don, Horacio C. Varela, Adolfo Richard, D. Delfor Del Valle.
Tesorero—Sr. D. Cárlos Arias.

PARROQUIA SAN NICOLÁS

Presidente honorario—Miguel Victorica.
Id efectivo—Pedro A. Costa.
Vice 1º Benjamin Canard.
Vice 2º—Manuel Arechavala.
Secretarios—Isaias Mendiburu, Cárlos Rosenthal Luis J. Pondal, Daniel Miranda.
Tesorero—Florencio Montaña.
Pró id.—Arturo Rosan.

PARROQUIA DEL SOCORRO

Presidente honorario—General Lucio V. Mansilla.
Presidente—Sr. D. Anatalio Viejobueno.
Vice—1º Sr. Dr. Féliz R. Pizarro.
Vice 2º—Sr. D. Luis C. García.
Secretarios—Sr. Manuel S. Garcia, Sr. Anacleto Resta, Sr. Dr. Alberto Ramayo, Sr. Angel Colombres Sosa.
Tesorero—Sr. Daniel C. Relly.
Pró id. Señor Agustin B. Surra.

PARROQUIA DE LA PIEDAD

Presidente honorario—Manuel Romero.
Id efectivo—Cornelio E. Romero.
Vice—1º Fernando Cordero.
Vice 2º—Cárlos M. Marenco.
Tesorero—Domingo Cabrera.
Secretarios—Cárlos M. Campos, Antonio L. Gil, Arsenio Gazcon, Cecilio Fernandez Cutiellos, Miguel C. Bazan, Norberto E. Martinez, Manuel Viale, Ricardo Centeno, Daniel Arana (hijo), Agustin J. Rodriguez.

PARROQUIA DEL PILAR

Presidente honorario—Dr. Cárlos Zaavedra Zavaleta.
Presidente—Dr. D. Marcelino Aravena.
Vice 1º—D. Benjamin Martinez.
Vice 2º Antonio Lamberti.
Tesorero—José Castañeda.
Pró-Tesorero—Miguel Ponce.
Secretarios — D. José Francisco Navarro, D. José Manuel Martinez, D. Marcelino Garcia.

PARROQUIA BALVANERA

Presidente honorario—D. Eduardo Casey.
Id. efectivo—D. Desiderio B. Balleto.
Vice 1º—D. Waldino C. Ponce.
Vice 2º—D. Meliton Panelo.
Tesorero—D. Lorenzo Balleto.
Pró-Tesorero—Patricio Ham.
Secretarios—D. Francisco Siccardi, D. Juan M. Blanco, D. Augusto Lececlett, D. Daniel N. Navarro, D. Fabian Martinez, D. Justo R. Arce.

PARROQUIA SAN TELMO

Presidente honorario—Don Benjamin Martinez de Hoz.
Presidente—Don Julian Aguilar.
Vice Presidente 1º—Don Ricardo Bradley.
Vice Presidente 2º—Don Felipe E. Rossi.
Secretarios—Don Agustin Richeri, don Ricardo Bradley (hijo), don César Petray, don Onésimo J. Orrego, don Andrés Villanueva, L. Baldomero Garcia Sagastume.
Tesorero—Don Félix Rojas.
Pro-Tesorero—Estéban Pelerano.

PARROQUIA MONSERRAT

Presidente honorario—Doctor Vicente Villamayor.
Presidente efectivo—Coronel don Ramon Rivas.
Vice Presidente 1º—Don Daniel Miró.
Vice Presidente 2º—Don Manuel Lugones.
Tesorero—Don Mancedonio Nanclares.
Pro-Tesorero—Don Pedro Galupe.
Secretarios—Don Francisco Rayuelle, don Ignacio del Carril, don Gervasio Ortiz de Rozas, doctor Cayetano Rey Grimau, don Juan Lúpiz.

PARROQUIA DE SAN JUAN EVANJELISTA

Presidente honorario—General D. Teodoro Garcia.
Presidente efectivo—D. José Natalio Fernandez.
Vice—D. Esteban Costa.
Vice Presidente 2º—D. José T. Natto.
Tesorero—D. Guillermo H. Miller.
Pro-Tesorero—D. Antonio Sanchez.
Secretarios—D. Lorenzo Migorena, D. Luis Carbone, D. Francisco Cárrega, D. Eloy Silva.

PARROQUIA DE LA CATEDRAL AL SUD

Presidente—D. Alberto J. Huergo.
Vice 1º—Dr. R. Mones Cazon.
Vice 2º—Dr. Juan Terrero.
Tesorero—D. Manuel Magdaleno.
Sub-Tesorero—D. Máximo Casá.
Secretarios—D. Miguel Torres, Dr. Angel C. Casares.

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Presidente honorario—Don Julio S. Dantas.
Presidente—Don Elodio Acuña.
Vice Presidente 1º—Don Roque Gutierrez.
Vice Presidente 2º—Don Estéban N. Rodriguez.
Tesorero—Doctor Ireneo Falco.
Secretarios—Don José Arriaga, don Clemente N. Daez.

PARROQUIA SAN CRISTOBAL

Presidente honorario—D. Máximo Paz.
Presidente efectivo—D. Enrique Sabatté.
Vice Presidente 1º D. Sebastian Casares.
Vice Presidente 2º D. Calisto Almeida.
Secretarios—D. Agustin Adama, D. Federico Borson, D. Ignacio Orzali y D. Ceferino S. Flores.
Tesorero—D. Lizandro Villegas.
Pro-Tesorero—D. Pastor Ferreira.

PARROQUIA SANTA LUCIA

Presidente—D. Antonio B. Gallino.
Vice Presidente 1º—D. Emilio Miliabaca.
Tesorero—D. Domingo Viola.
Secretarios—D. Ricardo Carreras, D. Emilio Miliava, hijo).

Vapores de ultramar—Hoy deben de fondear en nuestro puerto los siguientes buques de ultramar.

Vapores ingleses *Dalton* y *Meath* con procedencia de Liverpool y Lóndres. El primero conduce 20 pasajeros de cámara.

Vapor italiano *Sud América* con procedencia de Génova. Conduce mil inmigrantes y 28 pasageros de 1ª y 2ª clase.

Vapor francés *Senegal*, con procedencia de Burdeos, conduciendo 300 pasajeros entre ellos inmigrantes. A este vapor se le impondrá una cuarentena de 48 horas.

Vapor frances *Porteña* con procedencia del Havre. Conduce á su bordo 220 pasajeros de los cuales 180 son inmigrantes.

Con la misma procedencia llega el vapor *Ville de Maccio*, conduciendo 206 pasageros.

Esta tarde zarpa de la rada exterior con destino á Dunkerke el vapor inglés *Ylios*.

Habilitacion del Panorama—Habiendo sido reparados los desperfectos que ocasionó el fuerte viento de noches anteriores en la hermosa tela que se exhibe en el Retiro, la Empresa ha resuelto habilitarlo nuevamente desde el juéves próximo.

Comision de Obras de Salubridad—Hoy á las 3 de la tarde se reune la Comision de Obras de Salubridad á fin de resolver si se alumbra á luz eléctrica el establecimiento de Aguas en la Recoleta, y tomar en consideracion diversos asuntos de importancia.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Compañia dramática Italiana Rosi Duse Checchi—Ultima semana—3ª funcion del 3er. abono—El Mártes 17 de Noviembre—Primera, sola y única representacion de la brillante comedia en tres actos «Los enamorados»—Terminará el espectáculo con la graciosa farsa en un acto «Un signore Permaloso».

Hipódromo «La Plata»—Gran torneo Romano—Empresa y Direccion Pontecorboli—Juéves 19 de Noviembre, tercer aniversario de la fundacion de la ciudad La Plata, capital de la Provincia—Formacion, Jeu de la Rose, Gran cotillon y evoluciones á caballo, terminando con la carrera de Parido, Jeu des tetes, Jeu de oranges, Gran chasse aux cerfs, gran simulacro de caza del ciervo.

Panorama—Establecido frente á la plaza del Retiro—Exhibicion diaria, desde las 10 a. m. hasta ponerse el sol—La tela monstruo que actualmente se exhibe representa la «Defensa de Roma».—Entrada 1 peso m|n., niños 50 centavos.

Teatro Chinesco—Paseo de Julio 11—Está abiertos todos los dias hasta las 10 de la noche—Cinco mil vistas nuevas.—Entrada general 20 centavos—Hoy solemne inauguracion del gran polyorama.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina á Paraná—Conciertos de verano todas las noches—Entrada 30 centavos.

PARA TODOS

A LOS IMPRESORES

Se vende un juego flamante de números para estractos de loterias, para 24 millares, en 90 pesos m|n. Igualmente hay en venta una imprenta completa, con máquina formato media *Tribuna* y tipos necesarios para hacer un diario de igual formato y trabajos de obras. Todo en buen estado y á un precio muy módico. Tambien se vende una máquina que imprime formato *Demócrata*.

Ocurrir á esta imprenta de 3 á 7 p. m.

CONSULTORIO MEDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
De los riñones, vegija
Y
ORGANOS GENITALES
414-Victoria-414, altos
Atendido por el Dr.
MELCHOR TORRES
MÉDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
509 t. 1º perm

A nuestros lectores

Los tipos y demás artículos con que se imprime este diario, han sido comprados en la casa de—

E. BERGMANN
112—GENERAL LAVALLE—112

en que ha servido la empresa, á precios muy módicos, en condiciones liberales, y á su entera satisfaccion, mereciendo nuestra mas amplia recomendacion. m26 perm

J. A. MEDINA
GRAN
ESTABLECIMIENTO
DE
PIANOS
Y
Novedades Musicales
ARMONIPIANOS
—Y—
PIANISTAS

Este Establecimiento consecuente con la linea de conducta que se ha trazado, previene al público, que siempre encontrará pianos de primera clase, construidos para este clima á precios bajos y de confianza, pudiendo elejirse desde 300 pesos m|n. hasta 1,500.

Especialidad en composturas, afinaciones, cambios y alquileres
168—VICTORIA—168
ESQUINA PERÚ
75 s20 perm

Motor á vapor
SE VENDE UNO
EN BUEN ESTADO
Fuerza de un caballo
SISTEMA
HERMAN LA CHAPELLE
Precio módico
Ocurrir á esta Imprenta. de 2 p. m. en adelante. m27

BANCOS

Banco de la Provincia
DE BUENOS AIRES

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por paga de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con formas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las Sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

ABONA:

Depósitos comerciales .... 3 por ciento
Id particulares á premio. 6 »

COBRA:

Descuentos de letras y pagarés.. 8 por ciento

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

LONDRES á cargo de Baring Brothers y Ca., Bank of England.
PARIS » cargo de Comptoir d'Escomete, Crédit, Lyonnais, Marcuard Skraus y compañía.
AMBERES » cargo H. Albert de Bary y Ca.
GÉNOVA » cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen Banca Generale.
MILAN » cargo de Banca Generale, Banca Subalp'na e di Milano.
BURDEOS » cargo de Soula de Fincaud, La Tour y Ca.
MARSELLA » cargo de Société Marsellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depótz.
HAMBURGO » cargo de Joh. Bersabeger Gossre y compañía.
BERLIN » cargo de DeutscheBank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia:

Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argeguo, Ariano, Puglia, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli, Piceno, Asiago, Asola, Casolo, Arrizi, Asso, Atina, Avella, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicato), Bari, Barisciano, Barletta, Basano Vicentino, Barzano, Bellagio, Bellano, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bardighera, Bargo Collefegats, Bargomauers, Bargo San Domino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brescia, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Canogli, Conssigliacer, Camssobasso, Canelli, Cautú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalunagglare, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegno, Castiglioni Delle Stiviere, Catania Catanzaro, Ceccano, Celano, Ceneda, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiavari, Chiavenna, Chieri Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitellaroveto, Codagno, Como, Congliano, Corato, Cori, Coriano, Corneo, Tarquinia, Correggio, Emilia Cortemaggiore, Corte Olona, Cartona, Coseaza, Crena, Crenia, Cremona, Demezano sul Lago, Dogliani, Domaso, Domodessola, Dongo, Edolo, Esi, Fameza, Fano, Feltre, Fermo Ferrara, Fiamigeano, Fiorenzuola D'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forli Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Carlasco, Gadi, Génova; Gioja del Marzi, Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Jesi, Iglesias, Inola, Intra, Iseo, Josea, Lauciano, Lanusei, Lovello, Lecce, Lecco, Leguazo, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonizo, Lovere, Lucca, Lucera, Lugamo, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Masse, Masserado, Mede, Meldola, Melegnano, Meiso, Menaggio, Mendrisio, Morate, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Módena, Molfetta, Moliterud Mendovi, Monossol, Montagnana, Montelascone, Montevanchi, Montebelluna, Montelescone di Calabria, Montechiavari, Monza, Morbegno, Mortara, Mosso Santa Maria, Motta di Livenza, Napoli, Narmi, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Olgiate, Oeggio, Omezna, Orleanr Mire, Orvieto, Ostiano, Oneglia, Oristan, Ovara, Czieri, Padova, Palermo, Paliano, Pallanza, Palazzolo, Sull'oggio, Parma, Pavia, Perugia, Pezaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve di Soilzo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Pofi, Poggibonsi, Pontevedra, Paulternoli, Pordenone, Poriezza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prato, Procida, Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Volture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rodigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto dei Fronto, San Damiano Valaacra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni, Valdarno, San Gazaro, San Reno, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Sant' Arcangelo di Romagna, Saromi, Parezada, Sassari, Savignaro di Romagna, Savona, Schio Loregno, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Soreriaa, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Sura, Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio Terano, Termi, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Tarre Amanziata, Torre del Greco, Tortona, Tradate, Trani, Trapani, Tremezza, Trento, Trevi, Treviglio, Treviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Vareuna, Varese, Velletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigeuana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Vaghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1º de 1885.

R. A. DE TOLEDO,
Secretario.

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA DE PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagadero en 9. pueblos y Suiza en 35 pueblos.

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal . . . 3 p$ anual
Por depósitos á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal. . . . 3 1/2 »
Por depósitos á plazo fijo de 60 dias en moneda de curso legal. . . . 4 »
Por depósitos á plazo fijo de 90 dias en moneda de curso legal. . . . 5 »
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista, oro sellado. . . . »
Por depósitos en cuenta corriente de 30 dias en oro sellado . . . »
Por depósitos en cuenta corriente de 60 y 90 dias, oro sellado . . . »
Por depósitos á otros plazos . . . . convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal . . . . p$ anua
Por adelantos en cuenta corriente, en oro sellado . . . »
Depósito á plazo fijo de 90 dias en oro sellado 3 p$.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias, no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1885.

Monte Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 211. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á no ser que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

¡En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo á que se refiere.

Los excedentes que no se reclamaren dentro de [illegible] o de dos años, á contar desde el remate, quedarán [illegible] beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 30 de 1881.

E. A. LAHITTE,
Gerente

J. A. Bergeire,
Secretario

[illegible]

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento, son:

SERIE E

Dura 23 años 100 dias, 6 por ciento de interés, 2 por ciento de amortizacion y 1 por ciento de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá liberar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su estension. El gravámen ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se construya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 6 á 3 de Enero—3 á 15 de Abril—3 á 15 de Junio—3 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero, á 15 de Abril, al 16 de Julio, el 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado de depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 pesos fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

AVISOS

Tenedor de libros Se ofrece un tenedor de Libros, para la ciudad ó campaña. Muy práctico en el ramo y con brillantes testimonios. Dirijir cartas bajo las iniciales E. G. casilla de Correo número 971, Capital. o31 n15

Abonado Nº 604 Pedimos á nuestros Agentes, Corresponsales, Suscritores y á los particulares que nos dirijan correspondencias, se sirvan agregar en la Direccion: «Abonado Nº 604», á fin de que la Reparticion de Correos y Telégrafos de la República facilite con mayor puntualidad en el apartado de la Correspondencia.

GUILLERMO A. ISARD

CIRUJANO DENTISTA
89 - MAIPU - 89
Entre las de Cangallo y Piedad

Orificaciones con oro puro — Un diente hasta una dentadura completa — Aparatos para remediar imperfecciones del paladar, etc.

89—MAIPU—89
ENTRE CANGALLO Y PIEDAD
Teléfono Gower-Bell N. 85.
81 o17 perm

GRAN DEPÓSITO
DE
Màquinas de coser
A. FRANCHI

En esta casa siempre encontrarán las máquinas perfeccionadas de las fábricas europeas y norte americanas, etc., etc., etc.

Taller especial para las composturas de todos los sistemas de máquinas de coser.

Surtido general de hilo, seda, aceite, y agujas de todas clases, etc., etc., etc.

Buen Orden 37
ENTRE VICTORIA Y RIVADAVIA
BUENOS AIRES
Casa en Montevideo: Calle Ituzaingó 136.
Las máquinas se venden garantidas
POR MAYOR Y MENOR
81 ol perm

BANCO
DE
La Provincia
AVISO

Desde la fecha hasta nueva órden el Banco cobrará 10 por ciento por los saldos á su favor y pagará 3 por ciento por los saldos en contra en cuenta corriente.

Ramon A. de Toledo
Secretario.
3 a8 perm

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

Alejo Cabanne
DENTISTA
FRANCO AMERICANA

147—PERU—147
DENTADURAS,
ORIFICACIONES,
EMPLOMADURAS,
y EXTRACCIONES
A precios módicos
TRABAJOS GARANTIDOS
Nota—VA A DOMICILIO.
7 [illegible] perm

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
Especialista
EN
LAS ENFERMEDADES
Venero-sifilíticas
DE LA PIEL
Y DE
SEÑORAS

DÁ CONSULTAS por la mañana desde las 9 hasta las 11 y por la tarde desde las 4 hasta las 6.

LOS LUNES GRATIS
Corrientes 406
Entre Artes y Cerrito

Union Telefónica
SISTEMA «BELL» PERFECCIONADO
¡¡ MAS DE 1,400 SUSCRITORES EN BUENOS AIRES !!
Mas de 3,500 de estos teléfonos en uso en el Rio de la Plata
Suscricion...... 8 pesos m|n. — Casa de familia 6-50 pesos m|n.
Por detalles ocurrir á la Gerencia
SAN MARTIN 24 (altos)

EL DEMÓCRATA
DIARIO DE LA MAÑANA

Se ocupa de intereses generales: Política, comercio, literatura, bellas artes, y todo aquello que interese á las colectividades.

Cuenta con corresponsales en toda la provincia de Buenos Aires, Interior de la República y Exterior.

Redaccion y Administracion
PERU 143
donde se reciben
Suscriciones y avisos

IMPRESIONES
DE TODO GÉNERO

El establecimiento tipográfico de EL DEMÓCRATA acaba de ensanchar sus talleres instalando un departamento de obras en el cual se hacen impresiones de todo género, desde la mas pequeña tarjeta hasta el cartel de mayores dimensiones.

PRECIOS MÓDICOS
Prontitud y perfeccion
en el trabajo
143—PERU—143

BLENORREA
(GOTA MILITAR)
y blenorragia, método de Langlebert

El establecimiento médico de la calle Suipacha Nº 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano.

"Vigorizador Vegetal"
DE
DURAN
DOMICILIO: INDEPENDENCIA 622

—AL—
CAYGUA GUAZÚ
Depósito de yerba
Y ARTICULOS
ESPECIALES
DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
ARTES 405

Especialidad en VINOS, Chateau Cordero, Champagne, Jerez, Oporto, y para familias. — Artículos del Paraguay, dulces Guayaba, coco, mbacoté, roscas de mandioca y maiz—Licores finos—Gran surtido en matés, bombillas, y especialidad en yerba del Paraguay, Cigarros de hoja, habanos, negros, etc., elaborados en la casa.

PRECIOS MÓDICOS

LA LUZ
DE
LA ESPERANZA
Almacen de comestibles
DE
ANTONIO CANCIELLO
Rivadavia Nº 795
ESQUINA RODRIGUEZ PEÑA
(ANTES GARANTIAS
Sucursal calle de LIMA núm. 418
ESQUINA INDEPENDENCIA

El dueño de este gran establecimiento, avisa que ha reducido sus mercaderias á los precios siguientes:

Azúcar de Paris á 12 centavos libra
Idem de Tucuman 10 centavos id
Idem rubia 8 centavos id
Kerosene 8 centavos la cuarta
Velas estearinas 14 centavos el paquete
Idem idem 22 centavos el paquete de 1 libra
Idem estearina 8 y 10 centavos el paquete
Idem de molde 25 y 28 centavos el paquete
Idem de baño 6 por 5 centavos
Grasa de vaca 9 centavos libra
Idem fina el tarro de 1/4 arroba 75 centavos
Idem de chancho 26 centavos
Aceite fino italiano 20 y 26 centavos libra
Idem idem idem la 1/4 arroba 1-50 ps. m|n.
Idem frances la cuarta arroba 1-70 idem idem
Coñac legítimo: Martell 1-50 pesos m|n.
Pajarito 1 peso la botella
Aguardiente á 18 y 20 centavos cuarta
Jalea especial 16 centavos caja
Dulce membrillo 12 centavos libra
Té de paquetes á 12 centavos
Te fino 1 peso m|n. libra
Mostaza francesa en frascos grandes 17 centavos uno
Arroz 5, 6, 8 y 9 centavos libra
Sal gruesa 1 centavo libra
Sal fina 4 centavos libra
Escarbadientes amarillos 6 ataditos por 5 cent
Arroz de maiz 3 centavos libra
Maiz pisado 3 id id
Trigo pisado 6 id id
Porotos de manteca y de 40 dias 6 cts. libra
Harina de maiz 2 y 4 centavos libra
Jarros de lata 6 y 12 centavos uno
Encurtidos 30 centavos el tarro
Alpiste 4 centavos libra
Pasas de Corinto 25 centavos libra
Aceite en latas de 1/4 arroba 2-50 y 3 pesos m|n. una
Cerveza negra marca Z 5 1/2 ps m|n. la docena
Cerveza negra marca Chancho 6-50 pesos m|n. docena
Mariposas 30 centavos la docena
Jabon de España 32 centavos libra
Sal fina en tarros 20 centavos uno
Aceite fino en botellas 50 centavos una
Sapoleo 14 centavos el paquete
Alpargatas del pais 30 centavos el par
Almidon francés en caja 12 y 22 centavos una
Almidon Remy 12 centavos libra
Almidon del pais 8 centavos id
Chuño 16 centavos id
Yerba paraguaya 12, 16, 20 y 26 centavos
Café especial crudo 25 centavos libra
Café molido 38 centavos id
Hachitas de mano, 40, 50 y 60 centavos una
Licor de anisete 20 centavos la botella
Licor de menta 35 centavos la botella
Café de cebada 12 centavos libra
Copas varios gustos 8 centavos una.
Vasos 6 centavos uno
Flor de harina 4 centavos libra.
Nueces frescas 10 centavos libra.
Ciruelas de tarro 30 centavos libra
Langostas 40 centavos el tarro
Orejones 8 centavos libra.
Fideos 8 y 10 centavos libra
Sardinas 12 y 16 centavos la caja
Sardinas sin espina 25 centavos la caja
Garbanzos frescos 8 y 14 centavos libra
Hesperidina Bagley 90 centavos botella
Galletitas surtidas 14 centavos libra
» la Patti 20 centavos id id
» cola 21 id id
Dulce de naranja de Bagley 33 cts. el tarro
Latas de galletitas surtidas de Bagley 50 centavos cada una
Fuelles 30 centavos uno
Conserva de tomates 25 centavos libra
Tablas de lavar 30 centavos una
Chocolate fino varias marcas 40 cts. libra
Chocolate Menier legítimo 80 centavos id
Palanganas de fierro de color 20 centavos
Licoreras finas 80 centavos y 1 ps. m|n., una
Bacalao 12 centavos libra
Fariña 4 centavos id
Jabon amarillo 16, 20 y 28 cts. la barra
Jabon en panes 4, 6 y 8 centavos uno
Vino Burdeos en botellas 50 centavos una
Tarros de atum 25 centavos uno
Mechas fósforos para prender fuego 5 centavos la caja
Sémula 8 centavos libra
Calentadores de lata 20 centavos uno
Fósforos 3, 10 y 18 centavos docena
Mostaza inglesa en polvo 25 centavos tarro
Salsa inglesa 30 y 50 centavos el frasco
Naipes marca «Balanza» 10 centavos
Cepillos para betum 8 y 20 centavos uno
Yerberas 12, 16 y 50 centavos uno
Escobas 16 y 20 centavos una
Fideos de letras y estrellitas 12 cts. libra
Borrax 25 centavos libra
Jarritos de loza 8, 10 y 12 centavos uno
Cebada inglesa 15 centavos libra
Pasas 14 centavos id
Alberjas 4 centavos id
Vinagre blanco y de vino á 4 cts. cuarta
Vino Marsala legítimo 80 centavos botella

Gran surtido de loza y ferreteria

Estos establecimientos se cierran todos los Domingos á las 12 del dia — Teléfono 1782 y 1112. La casa remite las mercaderias gratis á domicilio. m17 perm

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
563 — Charcas — 563
CASA SIN COMPETENCIA
D. HERMANOS **D.**
PRECIO FIJO
SUCURSAL: PIEDAD 28

BANCO HIPOTECARIO

Habiendo resuelto el Directorio poner en circulacion una nueva série de cédulas hipotecarias, série G. con 7 o|o de interés anual, 1 de amortizacion y 1 de comision, se previene que la Secretaria del Banco recibirá pedidos de préstamos desde el 12 del actual; y que la circulacion de las cédulas comensará el 1º de Agosto.

Buenos Aires, Julio 4 de 1885.

JOSÉ M. LA FUENTE,
Secretario.
47 jl24 t13

84-FLORIDA-84
De fama reconocida
VINOS ARGENTINOS
DE
CORDERO

En el análisis [de los] vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de FRANCISCO CORDERO, es de superior calidad, el que se encuentra por su exelencia y esquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de Beneficencia, sostenidos por sociedades extrangeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.

Estos esquisitos vinos se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterias.

Nombres de las marcas: Chateau Cordero, Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.

Cordero Nº 1 — Este reemplaza un buen Oporto, Marsala, el mas esquisito Vermouth y Jerez.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero — Pídase una copa Chateau Cordero.
El Cordero Nº 1—Pídase una copa de Cordero Perla Argentina—Una Perla Argentina.

PIDASE
Un Chateau Cordero
Un Cordero
Una Perla Argentina.

CASA DE A. CASAUBON

FRENTE AL TEATRO NACIONAL **77—FLORIDA—77** FRENTE AL TEATRO NACIONAL

Ramo de Sastreria

Casimires franceses é ingleses directamente introducidos por la casa
Espléndido surtido de novedades
en casimires á cuadros, casimires, grandes diagonales
de todos colores

Ramo de Lenceria y Merceria
PARA HOMBRES

OJO!!—La casa tiene esclusivamente todo lo que concierne á los artículos de toilette para hombres. Ricas camisas blancas y de color, cuellos de color, cuellos y puños de goma, camisetas finísimas de seda, laña y algodon. Calzoncillos de hilo y algodon. Medias esclusivas. Pañuelos de mano, tohallas-esponjas, etc., etc.

OJO!!—La casa hace fabricar en Paris sus ricas corbatas tan renombradas como el Gran Duc.

RES NON VERBA
MENSAGERIA FLUVIALES Á VAPOR

Nuevo itinerario desde Agosto 10 de 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo

Los Lúnes vapor COSMOS
» Mártes » RIO DE LA PLATA
» Juéves » SATURNO
» Sábados » OLIMPO
» Domingos » SILEX
A las 5 1[2 p. m. Balizas interiores

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.

Los Mártes vapor OLIMPO
» Miércoles » SILEX
» Juéves » COSMOS
» Viérnes » RIO DE LA PLATA
» Domingos » SATURNO

Para Bahia Blanca y Patagones
Saldrá el 20 de cada mes el vapor nacional

MERCURIO

de la Boca del Riachuelo á las 12 del dia
Recibe carga, encomiendas y pasageros

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé
haciendo tres viajes
directos semanales con los vapores

Jùpiter y Pingo

Salidas: los Martes, Juéves y Sábados

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fe, en combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los Ferro-Carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasageros.
El vapor Júpiter, sale de Campana con el tren de las 3 1[4 de la estacion Central.
La carga se recibe la víspera de la salida en las Estaciones Retiro y Campana.
La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.
Comunicacion con el Teléfono Gower Bell
PEDRO RISSO, Agente
RECONQUISTA ESQUINA CUYO.

Las Personas que conocen las
PILDORAS DEL D^R DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por resolucion del Directorio, desde el 1º de Abril y hasta nueva órden, el Banco cobrará 7 por ciento en los descuentos y pagará 5 por ciento á los depósitos á premio en la Casa Central y Sucursales.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.

R. A. de Toledo, Secretario.

m 29 perm.

POBREZA DE LA **SANGRE**
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

BANCO DE LA PROVINCIA

Con arreglo á lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de monedas de Noviembre de 1881 se llama nuevamente á todos los que tengan billetes menores de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes, para que ocurran á cobrarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, en el término de un año desde esta fecha.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1885.

Francisco Llanbí, Oficial 1º

48 jl perm

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rotulo á firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Instituto Mercantil DE BUENOS AIRES

INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL
Bajo la direccion del docto en Ciencias naturales
BASILIO CARBAJAL

La enseñanza de este Instituto se divide en primaria mercantil y preparatoria. Los alumnos de esta última cuyos estudios no se hallan establecidos en este Instituto, serán acompañados al Colegio Nacional por un empleado del Establecimiento quedando por lo demás sujetos como los otros alumnos á las mismas prescripciones disciplinarias consignadas en el Reglamento.
Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.
La secretaría se halla abierta en esta secretaría donde se facilitará el Reglamento y demas detalles puedan interesar á los padres de familia.

Esquina General Lavalle Y SUIPACHA — Esquina General Lavalle Y SUIPACHA

CONFITERIA «LA PLATA» DE PEREZ Y CAMPORA

Esquina á la calle General Lavalle y Suipacha

¡HELADOS A 12 CENTAVOS!
Fábrica
DE TODOS LOS ARTICULOS DEL RAMO
LOS ENCARGOS
Se atienden con prontitud
ESPECIALIDAD
En ramilletes, fuentes, fantasias etc.
A precios mitad menos
QUE EN OTRAS PARTES
HELADOS!
¡A 12 CENTAVOS!
Se sirven en la casa y á domicilio.
Todo á precios bajos
PARA HACER CONOCER
EL ESTABLECIMIENTO

CONFITERIA «LA PLATA»
Salon para señoras
¡HELADOS! ¡HELADOS!
A 12 CENTAVOS
De crema, veinilla, ananás, banana, frutilla, chocolate, y de las esencias mas esquisitas

SALONES PARA SEÑORAS
¡HELADOS A 12 CENTAVOS!!
VINOS Y LICORES
PARA TODOS GUSTOS.
CLASE SUPERIOR Y BARATA
SURTIDO GENERAL
De Dulces, Confites, Caramelos, bombones, cajas y cartuchos de fantasía.
JAMON EN DULCE
¡¡Chopp Helados!!
RICOS HABANOS
y cuanto se desée concerniente al Establecimiento.

Sucursal de esta casa: LA ESPECIAL
ESQUINA A GENERAL VIAMONTE y ARTES
Servicio activo, precios módicos, especialidad en manufacturas, novedades en general. Salon para señoras, Salon para caballeros.

PENOPHENON
CURA RADICAL
DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo de tapa la carie y no deja entrar el aire
Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR
Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London y Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Cramwell
Rivadavia 44

BANCO DE La Provincia

AVISO

Desde la fecha el Banco recibe depósitos á oro sellado, en cuenta corriente, á la vista sin interés, abonando el 2 por ciento á sesenta dias y 3 por ciento á 90 dias.

Ramon A. de Toledo, Secretario.

59 a8 derm

CROMO LITOGRAFIA
L. GOUMAND
38—Cerrito—38
BUENOS AIRES
GRAN ESPECIALIDAD EN
Etiquetas
Cajitas de fósforos, etc. etc.

GUARDA OJOS
INDISPENSABLE
Para la conservacion de la vista
OLIVA y SCHNABL.
99—FLORIDA—99

FERRO-CARRIL DEL SUD

SERVICIO DE LOS TRENES

DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1885, Y HASTA OTRO AVISO

Los Trenes marcados así (v) pararán en las Estaciones Alegre y Bonnement cuando hayan Pasageros.

Los pasageros del tren Expreso para el Azul y Juarez almorzarán en Las Flores y Dolores. Los pasageros del tren de regreso de Juarez almorzarán en Ayacucho. Los pasageros del tren Mixto de Buenos Aires á Bahia Blanca podrán comer en Altamirano y almorzar en La Gama; los del tren de regreso almorzarán en Alfalfa y comerán en Azul.

La Compañía de Tramways "Ciudad de Buenos Aires" tendrán coches á la llegada y salida de cada Tren, que facilitarán el movimiento entre la Estacion Plaza Constitucion y todas partes de la Ciudad por su sistema de Tramway.

Los Boletos solo servirán para el Tren para el cual son espendidos, y son intransferibles.

Los pasageros de las Estaciones entre Barracas al Norte y Bursaco que quieran viajar en el tren para el Azul y para Tandil y Juarez tendrán que irse en el tren anterior hasta Bursaco.

Los pasageros para las Estaciones entre Bursaco y Barracas al Norte por el tren que viene del Azul y de Juarez y Tandil tendrán que bajarse en Bursaco, para esperar el tren local.

Los trenes que salen de Constitucion á las 5.55 a.m., 9 a.m., 11 a.m. y 7 p.m. llevarán pasageros para La Plata, y los que llegan á Constitucion á las 8.30 a.m., 12.55 p.m., 4.45 p.m., y 6.45 p.m. llevarán los pasageros de La Plata de regreso.

Los trenes de la Boca y Ensenada entre la Estacion Central y el Empalme Barracas al Norte saldrán de Central á las 5.50 a.m. y 4.50 p.m., llegando á Barracas al Norte á las 6.20 a.m. y 5.14 p.m. Los trenes de regreso saldrán de Barracas al Norte á las 9.25 a.m. y 7.13 p.m., llegando á Central á 9.42 a.m. y 7.42 p.m.

SALIDAS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	Mixto P.M.	P.M.	P.M.	Mixto P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
Plaza Constitucion	5 55	[illegible]	[illegible]	9 0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Norte	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Sud	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lanús	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Banfield	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Temperley	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Adrogué	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
BURZACO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SAN VICENTE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Domselaar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jeppener	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
ALTAMIRANO (Empalme)	[illegible]	8 51 / 8 54	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gándara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CHASCOMUS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Adela	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Monasterio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lezama	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tallado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sevigné	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DOLORES llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parravicini	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Velazquez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Maypú	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Fair	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
AYACUCHO llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Reconquista	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Irazola	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tandil llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pilar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Vela	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lopez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
JUAREZ llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alegre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ranchos	[illegible]	[illegible]	9 30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Villanueva	[illegible]	[illegible]	9 33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bonnement	[illegible]	[illegible]	v	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Salado	[illegible]	[illegible]	10 13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chas	[illegible]	[illegible]	10 33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Pedro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rosas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
LAS FLORES llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colorada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pardo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cachari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parish	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Shaw	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Azul llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Hinojo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
OLAVARRIA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Tigra	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rocha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Gama llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Colina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sauce Corto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Curamalan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Arroyo Corto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pigué	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alfalfa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tornquist	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Napostá	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bahia Blanca llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
El Puerto llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	Mixto A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.
El Puerto salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bahia Blanca llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Napostá	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tornquist	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alfalfa llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pigué	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Arroyo Corto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Curamalan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sauce Corto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Colina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Gama llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rocha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Tigra	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
OLAVARRIA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Hinojo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Azul llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Shaw	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parish	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cachari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pardo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colorada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
LAS FLORES llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rosas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Pedro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Salado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bonnement	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Villanueva	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ranchos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alegre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
JUAREZ	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lopez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Vela	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pilar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tandil llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Irazola	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Reconquista	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
AYACUCHO llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Fair	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Maypú	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Velazquez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parravicini	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DOLORES llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sevigné	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tallado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lezama	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Monasterio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Adela	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CHASCOMUS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gándara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
ALTAMIRANO (Empalme)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jeppener	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Domselaar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
BURZACO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Adrogué	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Temperley	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Banfield	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lanús	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Sud	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Norte	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Plaza Constitucion llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LA ADMINISTRACION

Ferro-Carril del Norte

Desde el 1º de NOVIEMBRE de 1885, el servicio de los Trenes será como sigue:

Domingos y todos los dias de Fiesta, con escepcion de los dia. 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA				TARDE											
Central	6 35	8 5	9 55	11 6	12 0	1 10	2 0	3 10	3 40	4 30	5 0	5 40	6 15	7 20	9 0	10 30
Retiro	6 42	8 13	v	11 8	v	1 18	2 8	3 18	3 48	4 38	5 8	5 48	6 23	7 28	9 8	10 38
Recoleta	6 46	8 17	—	11 12	—	1 22	2 12	3 22	3 52	4 42	5 12	5 52	6 27	7 32	9 12	v
Palermo	6 50	8 21	—	11 17	12 13	1 26	2 16	3 26	3 56	4 47	5 17	5 57	6 33	7 37	9 17	v
Hipodromo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]	—	[illegible]	—	—	—	[illegible]
Belgrano, llegada	—	—	—	—	—	—	2 25	—	4 5	—	—	—	6 45	—	—	10 55
Id salida	6 58	8 30	10 15	11 25	12 22	1 35	[illegible]	3 35	—	—	5 28	—	[illegible]	7 48	9 25	—
Nuñes	v	v	—	v	—	v	—	v	—	—	v	—	—	v	v	—
Rivadavia	v	v	—	v	—	v	—	v	—	—	v	—	—	v	v	—
Olivos	7 12	8 43	—	11 40	—	1 48	—	3 48	—	—	5 42	—	—	8 2	9 40	—
Martinez	v	v	—	v	—	v	—	v	—	—	v	—	—	v	v	—
San Isidro	7 28	8 56	10 36	11 54	12 45	2 2	—	4 2	—	—	6 3	—	—	8 15	9 56	—
San Fernando	7 37	9 7	10 47	12 7	12 57	2 15	—	4 15	—	—	6 16	—	—	8 30	10 10	—
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	7 45	9 15	10 55	12 15	1 5	2 25	—	4 25	—	—	6 25	—	—	8 40	10 20	—

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA			TARDE												
Tigre	6 10	8 5	9 25	12 25	—	2 50	—	—	4 40	—	5 40	—	6 55	9 0	9 30	—
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Fernando	6 18	8 14	9 33	12 33	—	2 58	—	—	4 48	—	5 48	—	7 4	9 10	—	—
San Isidro	6 30	8 27	9 45	12 46	—	3 10	—	—	5 0	—	6 2	—	7 18	—	9 54	—
Martinez	v	v	v	v	—	v	—	—	v	—	v	—	v	v	—	—
Olivos	6 42	8 42	9 58	1 0	—	3 22	—	—	5 12	—	6 15	—	7 32	9 38	10 7	—
Rivadavia	v	v	v	v	—	v	—	—	v	—	v	—	v	v	—	—
Nuñez	v	v	v	v	[illegible]	v	[illegible]	—	v	—	v	[illegible]	v	v	—	[illegible]
Belgrano	6 57	8 55	10 15	1 14	2 35	3 35	4 20	—	5 25	—	6 28	7 0	7 45	9 54	10 20	11 5
Hipódromo	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]	—	[illegible]	—	—	—	—	—	—
Palermo	7 4	9 3	10 23	1 22	2 43	3 43	4 28	4 58	5 33	6 5	6 33	7 9	7 53	10 2	10 18	v
Recoleta	7 8	9 7	10 27	1 26	2 47	3 47	4 32	5 2	5 37	6 12	6 37	7 13	7 57	10 7	10 30	v
Retiro	7 12	9 12	10 32	1 31	2 52	3 52	4 35	5 7	5 42	6 17	6 42	7 17	8 2	10 12	10 37	v
Central	7 20	9 20	10 40	1 40	3 0	4 0	4 45	5 15	5 50	6 25	6 50	7 25	8 10	10 20	10 45	11 55

CAMPOS EN MENDOZA

Se avisa á los que hallan comprado de estos campos en la Oficina de Tierras EL FILON DE LA FORTUNA, que el 1º de Febrero se entregará ó devolverá la seña ó boleto que por ellos se halla dado si no estuvieran en las condiciones vendidas.

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.
VINO AROUD CON QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por escelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estómago* y los *intestinos*.
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

H. D. Woodwell
FABRICANTE DE
SELLOS DE GOMA
Y
Grabados sobre madera
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS
Chapas de Bronce para puertas,
Chapas Caladas
Sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases
GRAN SURTIDO DE TARJETAS
Impresiones Comerciales y de lujo
Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.
146—Calle Piedad—140
BUENOS AIRES

Para los Cantores

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil y á lagarganta incomoda.
Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical, cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil, tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo.
Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc., etc., se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.
Esas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.
Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell.
44—Rivadavia—44

AGENCIA MADERO EN La Plata

Permanentemente atendida por su fundador FLORENCIO MADERO, Sucursal en Buenos Aires, Pasage Roverano, Establecida en La Plata—Boulevares números 7 y 54—Plaza de los Palacios de Gobierno y Legislatura—La Agencia se hará cargo:

1º De la iniciativa é introduccion ante el Gobierno de todo negocio lícito de mayor ó menor importancia, corriendo su tramitacion hasta terminarlo; rehusando por el contrario aquellos que se le clasifican *como de influencia* y en los que haya recaido ya resolucion desfavorable.
2º De la gestion de todo asunto que esté ya en la tramitacion de las Oficinas Públicas y que á su propietario no le convenga trasladarse á LA PLATA para activarlo personalmente.
3º De arbitrages en materia comercial.
4º De tasaciones periciales de propiedades urbanas ó rurales.
5º De abonar en la Direccion de Rentas, anticipando el dinero á los clientes, los importes para Contribucion Directa, Patentes y sus multas y otros.
6º De compra-venta de terrenos en LA PLATA, Buenos Aires, su campaña ó en otras Provincias.
7º De remates de propiedades urbanas ó rurales.
8º De balances de casas de comercio por mayor ó menor, cuya sociedad termine ó se inicie nuevamente.
9º De todo trabajo de contaduría, como particion de bienes ú otros.
10 De tomar poderes, por una comision mensual fija, para representar como apoderado á las empresas de ferro-carriles, tramways, de navegacion, etc., etc., que tienen gestiones y cobros ante el Gobierno.
11. De solicitar de los Bancos, Provincial é Hipotecario, descuentos, hipotecas, etc.
12. De tomar giros contra Buenos Aires para ser abonados telegráficamente y á vista.
13. Se encarga igualmente, en el ramo judicial, de recibir órdenes para representar á los clientes en todo asunto ante los Tribunales.
14. De asegurar las casas y mercaderías contra incendios, siendo el único representante en La Plata el agente exclusivo en Buenos Aires, Mateo Forrester y Ca., de la colosal compañía «Northern Assurance Company».

PILDORAS DE BLANCARD
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Participan de todas las Propiedades del IODO y del HIERRO.
40 Rue Bonaparte PARIS

Estas Píldoras son de una eficacia maravillosa contra la *Anemia, Clorósis* y en todos los casos cuando es menester combatir el *Empobrecimiento de la Sangre*.

LOTERIA DE CORDOBA
AUTORIZADA POR LEY 1º DE JUNIO DE 1883
y Patentada por el Superior Gobierno Nacional
PREMIO MAYOR
8,000 pesos nacionales
Juegan 12 millares con 1,200 suertes.
El billete entero vale 2-50 pesos m[n.
El quinto vale 50 centavos m[n.
Esta lotería abona al público el 75 por ciento en prémios.
El sorteo tendrá lugar en la Ciudad de Córdoba bajo la inspeccion del Contador principal de Hacienda.
SE JUEGA
EL SABADO 21 DE NOVIEMBRE 1885
Los estractos se reparten gratis.
Los premios se pagan por sus agentes y en la Agencia General calle Cuyo 63.
LA EMPRESA.

LICEO INGLÉS
366-SAN MARTIN-333
INCORPORADO
Al Colegio Nacional
DIRECTOR
J. W. BEARD
Teléfono Gorwe-Bell 710.
116 m[l perm

CIGARRERIA
LA LIBERTAD
CALLE 5 Y 49
Participamos al comercio y al público en general que desde la fecha queda establecido en esta ciudad (LA PLATA) calle 5 esquina 49, una fábrica de tabacos y cigarrería por mayor y menor con especialidad en CIGARROS HABANOS, que girará bajo la razon social de Fernando Betancourt y Ca., de la que es socio comanditario el señor Ambrosio V. Chacon, del comercio de Buenos Aires.
La práctica que tenemos en este ramo y los elementos con que contamos nos dan la seguridad de poder corresponder á la confianza con que se dignen dispensar á S. S. S.
FERNANDO BETANCOURT y Ca.
17j nl perm

DIENTES JORGE NEWLAND ORIFICACIONES
172 MAIPU 172
ESQUINA DE CUYO
NEWLAND HERMANOS
DENTADURAS ANTES ...

ESTANCIEROS Y Comerciantes
E. VALERGA y Ca.
Habiendo llegado recientemente de Europa, y establecido en esta Capital con fábrica de sellos de goma garante perfeccion y prontitud.
El completo surtido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elejidos de las fábricas mas acreditadas de Europa.
Los sellos de esta fábrica son garantidos por su perfeccion, claridad en su impresion, durabilidad y baratura.
Sellos fechadores, Rotatorios de resortes, relojes y prensa para bolsillo con brújula para el viajero.
88 — CALLE FLORIDA — 88
Buenos Aires

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Francisca Rodriguez**, para que se presenten á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Junin, Noviembre 12 de 1885.

José J. Vidaurre, Juez de Paz.

93 n17 d17

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Miguel Farias**, para que se presenten á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Junin Noviembre 12 de 1885.

José J. Vidaurre, Juez de Paz.

92 n17 d17

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan Frates ó Bechi**, para que ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan á este Juzgado, dentro el plazo fijado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Junin, Noviembre 7 de 1885.

José J. Vidaurre, Juez de Paz.

9 n10 d10

JUZGADO DE PAZ DE CHACABUCO

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Rosalia Latorre de Albano**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar per derecho.

Chacabuco, Octubre 30 de 1885.

José R. Santana, Juez Suplente.

90 n5 d4

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha dispuesto se cite por médio del presente y por el término de seis meses, cinco veces cada mes á don **Cirolo Fredes** á fin de que comparezca por este Juzgado y Oficina del que suscribe á estar á derecho en el incidente que se ha formado sobre presuncion de su fallecimiento, y en el cual se le ha nombrado defensor al doctor don Salvador J. Socas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

La Plata, Marzo 19 de 1885.

Luis Guerello, Secretario

86 a29 f28

REMATES

Mariano Artayeta

JUDICIAL DE UNA

BUENA PROPIEDAD

EN EL PUEBLO DE

MAIPÚ

Calle Madero N^os. 107 y 109

EL DIA 29 DE NOVIEMBRE

A las 3 de la tarde

BASE DE VENTA

1,200 pesos m[n.

De órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil del Departamento del Sud doctor don Benito Carrasco, procederé á vender el dia y hora indicada, siempre que esceda de la base de venta, una finca perteneciente á la sucesion de doña Rufina Barrera de Fretes, ubicada en el pueblo de Maipú calle Maderos 107 y 109, edificada en terreno de 20 varas de frente por 40 de fondo, con tres habitaciones de material de primera clase, construccion moderna, zaguan, cocina, letrina, pozo, etc., etc.

El remate tendrá lugar en la misma casa, donde estará colocada la bandera.

El martillero se reserva el derecho de exigir el 10 por ciento sobre el precio de la venta, en garantia de la compra.

Mas datos, Crámer 47, Dolores.

99 n5 29

GRAN SASTRERIA DE LUIS R. LEIVA

Esplèndido surtido en prevision à la estacion de PRIMAVERA y VERANO

Chalecos de gran moda — **CANGALLO 280** — **Novedades de la estacion**

ENTRE LA CALLE DE MAIPÚ Y LA DE ESMERALDA

Indicador General

Agustin Roverano—Agente Judicial—Victoria 15 (altos).
Antonio Bermejo—Abogado — Estudio San Martin 31—Domicilio, Cerrito 470.
Almansa y Besta—Escribanos civiles y comerciales—Victoria 15 (altos).
Adolfo Silva Garreton — Escritorio Rivadavia 347, altos.
Abel Pardo - Abogado — Estudio, calle Victoria 87
Benjamin Chaves—Abogado—Estudio Perú 153.
Confiteria Francesa — Maipú esquina Piedad, de Bautista Mirassou y Ca.—Especialidad en masas siempre frescas, bombones de Paris (surtido), caramelos, licores finos, dulces de todas clases, sanwichs, fiambres, cigarros varias clases y marcas—La casa sirve banquetes.
Cárlos A. Davis — Contador público — Bolívar 68 — En La Plata, calle 57 entre calles 8 y 9
David Pájaro Nieves — Introductor de vinos de las mejores marcas—Belgrano 456. jl9 d6
Dr. Cárlos Delcasse—Abogado—Calle Chacabuco 61 (altos).
Domingo Rosan—Tacuarí 690—Comestibles y bebidas.
Daniel Ocampo — Abogado — Estudio, Perú 147.
Emiliano A. Pereira—Escribano Público—Oficina: Bolívar 46—Domicilio: Solís 373
Eduardo Ygartúa—Escribano de Registro de la Provincia—Cabildo.
Eustaquio Faijóo—Abogado—Estudio: San Martin 36—Domicilio, Piedad 589.
Eduardo F. Cabrera—Procurador Público—Estudio: Perú 151.
Ernesto Mendy—Introductor de cigarros habanos—Maipú 91.
Faustino Miñones—Escribano con Registro Comercial—Victoria 15 (altos).
Francisco Bulner—Rematador y Comisionista—Bolívar 61.
Ignacio L. Albarracin — Abogado — Estudio: Alsina 93 — Domicilio particular — Paraguay 351.
José Gregorio Lopez Abogado—Estudio: Bolívar 44 — Domicilio particular: calle Piedad 988. 2 m17 perm
Juan Rissotto — Aserradero, tornería y carpintería mecánica—Precios sin competencia: calle Piedad 1487 esquina Laprida, al lado de la Estacion 11 de Setiembre. 13o m21 jn31
José Ottonello y Ca. — Taller á vapor de construccion de carros y tornería de fierro y maderas—calle Rincon 156. 120 m25 jn. 24
Juan B. Arambide—Escribano público, con jurisdiccion en toda la Provincia: Oficina Victoria 64—La Plata: calle 51 entre 3 y 4. a22 perm
Juan R. Mornos—Escribano—Chacabuco 379 ó Pasaje Roverano, pieza 36. jn9 jl9
Jorge Morris — Abogado—Horas de estudio: de 12 á 4—Moreno 76
José A. Chaves—Rematador y comisiones en general—Escritorio: Piedad 142— Domicilio: Junin 564.
Juan Sabalain—Dueño de la Relojería Joyería y Platería de Monserrat, Buen Orden 49.
Juan Busnelli—Procurador—Escritorio Alsina 51—Domicilio: Piedad 684, altos.
José Resta—Procurador público—Victoria 15 (altos).
José A. Lopez—Escribano de la Provincia—Victoria 15 (altos).
Liborio Muzlera— Abogado—Estudio: Alsina 95.
"La Perla"—Confitería y Pastelería de Juan Saenz, esquina Artes y Cangallo.
Máximo Paz y Ca. — Consignatarios de hacienda en pié—Corrales de Abasto: Casilla N° 35—Escritorio: San Martin 51 (altos).
Manuel Rueda — Abogado — Estudio, Bolívar 81—De 12 á 4 p. m.
Miguel Parcerisas — Procurador público, Victoria 15 (altos).
Pedro Gimenez — Rematador y Agente negocios — Pasaje Roverano número 2—En La Plata, calle 49 esquina á 4.
Piera y Ca. — Comisionistas en general—Despacho de aduana.—Cuyo 63.
Pascual Larralde — Agente Judicial — San Martin 33 y Victoria 15.
Pedro M. Medrano—Agente judicial—Calle de Santa Fé 89.
Pedro Ballester—Abogado—Estudio y domicilio, Bolívar 132.
Pedro P. Bernatet—Escribano—Cabildo (altos).
Roberto Guidi—Dueño de la confitería «La Continental», calle Belgrano 878 al 882 y Pozos 155. 121 m25 jn 24
Risso Patron y Ca.— Rematadores y Comisionistas en general, Victoria 31—Escritorio 72 (altos)—De 1 á 5 p. m.
Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa Fé 664.
Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio, Perú 106, en el que despacha asuntos relativos al Consulado de Bolivia.
Segundo F. Videla — Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos)
Tomás Bradley—Fotógrafo— Florida 2.. —Salones á la izquierda.
Viale de Vidal—Agente Judicial—calle Maipú 520.

APERITIVO [illegible]
Pídase con [illegible]
Este delicado [illegible]
ES EL MAS HIGIÉNICO

Talabartería
y
FÁBRICA
POR MAYOR Y MENOR
De S. ROBIN y PARIS
228—Calle de Piedad — 228
ESQUINA MAIPU

UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA
PREMIADOS CON
MEDALLA DE ORO
Por la Academia Nacional de Paris
Unico prémio, medalla de oro
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
Por los arneses para uno y dos caballos
QUE HASTA LA FECHA
NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR
Correas de suela
para MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA [illegible] MAQUINAS
[illegible]

Ratas, Ratas

Pasta fosfocianurada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.
Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, porque se mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.
Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.
No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo este ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo, ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwel
44—Rivadavia—44

LOTERIA
SAN JOSÉ
12 MILLARES
1,300 SUERTES
PREMIO MAYOR
20,000 PESOS MONEDA NACIONAL

A LOS
LITÓGRAFOS
EN LA OFICINA DE
EL MOSQUITO
Tucuman 151

Se acaba de recibir un nuevo surtido de artículos para los grabadores, dibujantes é impresores litógrafos, cuyo detalle va en seguida:
Puntas de grabar, de la casa Rena. 4, de Paris.
Diamantes de grabar.
Compaces de bomba para grabar, con puntas de acero.
» » para grabar con diamantes
» » con tira-líneas.
» » balustro, con lapiz y tira-línea.
Rueditas para grise.
Acero para plumas, del mas fino.
Lapiceras litográficas.
Gelatina en hoja.
Papel graneado para lápiz litográfico, núm 1, 2 y 3.
Tira-líneas.
Papel peluro.
» china.
» vegetal autográfico, trasiucido, etc.
Tijeras para hacer plumas, compaces, reglas y escuadras de acero, tinta litográfica, en panes, de Lamercier y de Aug. Vamhymbeeck—Lápis litográfico Lemercier, 1, 2 y 3. Plumas litográficas de Gillots. Tinta autográfica líquida.
Escuadras, reglas y tes, de madera con filete de cobre ó sin el.
Gomas y Lapices de Faber, de Conté carboncillos, porta-lapices de cobre, esfuminos, colores de Faber, tinta China, albums para dibujo, modelos de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros artículos.
á precios garantidos baratísimos
Oficina de EL MOSQUITO
131—TUCUMAN—131

JUAN M. ROMANO
PROCURADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra y venta de terrenos y de cualesquier jestion ante los Poderes Públicos de la Provincia.
LA PLATA
Calle 9 esquina 59 N° 38
mz31

ESTABLECIMIENTO MÉDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
Con el concurso científico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Es e establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:
CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de as enfermedades del pecho.
En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.
Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del asma, *bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*
SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.
Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*
CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.
GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estracheses uretrales con la galvano-cáustica
GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.
Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas inútil en el mal de Pot.
Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavaje local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.
Las horas de consulta son desde la 1 hasta las 3 de la tarde.
Los Juéves consultas gratis
DIRECCION:
Juan Cimone—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario)

Aviso Oficial
Número 37
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el 12 de Diciembre del corriente año se procederá á la venta en remate público de terrenos que forman parte de la Seccion 11 en una estension de 70,000 á 100 mil hectáreas. La base de venta será de 83 centavos m.n. la hectárea.
Las condiciones para la venta son:
Una parte al contado en el acto del remate y el resto en 8 anualidades.
El remate empezará á la 1 1/4 p. m. el dia indicado en la oficina y terminará en el dia.
La Plata, Setiembre 10 de 1885.

IGNACIO FREYRE.
Oficial Mayor.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina 70 s11 d12

Tinta para marcar
IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de los reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion
La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.
Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.
La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.
Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.
Se vende en caja de 10 pesos en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Deposito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44

Ferro-carriles de la provincia de Buenos Aires

Marcha de los trenes desde el 15 de Abril de 1885 hasta nuevo aviso:

LINEA A 9 DE JULIO

SALIDAS — TRENES 1, 3, 5, 7, 9, mixto, 13, 15, 17, 19, 19

[illegible]

NOTA.—Los [illegible] no paran los Trenes n° 3 y 5 [illegible] Lujan [illegible] 1 hasta Lujan [illegible] Trenes 12 y 16 [illegible] de Ituzaingo á Almagro [illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18	20
	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	A.M.	P.M.
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Dennehy	..	..	..	..	..	..	..	11 35	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	..	12 5	..	..
Bragado *llegada*	..	..	..	..	..	..	..	12 35	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	..	12 55	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	..	1 10	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	5 50	..	..	..	2 0	..	..
Gorostiaga	..	..	..	6 20	..	..	..	2 30	..	..
Suipacha	..	..	..	6 50	..	..	..	3 0	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	..	7 35	..	..	..	3 45	..	..
Id. *salida*	..	..	..	7 45	..	..	..	3 55	..	5 45
Olivera	..	..	..	8 15	..	..	..	..	..	6 12
Jauregui	..	..	..	8 20	..	..	..	..	..	6 30
Lujan	..	..	..	8 50	..	2 35	..	4 30	..	6 45
Gral Rodriguez	..	..	..	9 20	..	3 30	..	5 20	..	7 15
Moreno	5 45	7 30	..	9 50	1 20	..	4 30	..	6 30	7 45
Merlo	5 55	7 45	..	10 5	1 35	3 35	4 45	5 50	6 45	7 55
Ituzaingó	6 5	7 55	..	10 15	1 50	..	4 50	..	6 55	8 5
Moron	6 20	8 10	9 10	10 30	2 15	4 15	5 5	..	7 10	8 20
Ramos Mejia	6 35	8 25	9 25	10 45	2 30		5 20	..	7 25	8 35
Liniers	6 45	8 30	9 30	10 55	2 40		5 25	..	7 35	8 40
Floresta	6 55	8 40	9 40	11 5	3 0	..	5 35	..	7 45	8 50
Flores	7 0	8 45	9 45	11 10	3 10	..	5 40	..	7 50	8 55
Caballito	7 5	8 50	9 50	11 15	3 20	..	5 45	..	7 55	9 0
Almagro	7 10	8 55	9 55	11 20	3 25	..	5 50	..	8 0	9 5
Once Setiembre	7 15	9 0	10 0	11 25	3 30	4 50	5 55	6 30	8 5	9 10

Linea JUNIN y SAN NICOLAS

BOLETOS Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Recreo I	Recreo II	SALIDAS Estaciones	Tren 3		REGRESOS Estaciones		Tren 14
							A.M.			A.M.	
						Once	7 0		San Nicolás	..	8 5
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	Lujan *llegada*	8 25		Rojo	..	8 35
						Id. *salida*	8 35		Conesa	..	9 0
2 30	1 50	4 35	2 80	2 65	1 75	C. Keen	9 0		Acevedo	..	9 30
2 65	1 80	5 00	3 40	3 20	2 15	Azcuénaga	9 20		Junin	7 40	.
3 05	2 00	5 80	3 80	3 50	2 [illegible]	San Antonio	9 35		Roca	8 0	..
3 50	2 40	6 65	4 60	....	....	Duggan	10 20		Echavarria	8 30	..
3 95	2 70	7 55	5 10	....	....	Capitan Sarmiento	10 45		Rojas	9 0	..
4 75	3 30	9 10	6 20	....	....	Arrecifes	11 50		Ortiz Basualdo	9 30	..
5 20	3 50	9 85	6 65	....	....	Viñas	12 10		Pergamino *llegada*	10 0	10 5
5 65	3 85	10 70	7 30	....	....	Anchorena	12 40		Id. *salida*		10 15
6 10	4 15	11 55	7 90	....	....	Pergamino *llegada*	1 5		Anchorena		10 40
						Id. *salida*	1 20	1 20	Viñas		11 10
6 60	4 50	12 60	8 50	....	....	Ortiz Basualdo	1 50	..	Arrecifes		11 40
7 15	4 85	13 55	9 20	....	....	Rojas	2 20	..	Capitan Sarmiento		12 35
7 65	5 20	14 65	9 85	....	....	Echeverria	2 50	..	Duggan		1 0
8 10	5 50	15 40	10 45	....	....	Roca	3 20	..	San Antonio		1 15
8 90	4 65	16 05	10 80	....	....	Junin	3 40		Azcuénaga		1 30
[illegible] 65	4 55	12 65	8 65	....	....	Acevedo	..	1 50	C. Keen		2 0
7 90	4 85	13 70	9 90	....	....	Conesa	..	2 20	Lujan *llegada*		2 45
7 55	5 10	14 30	9 70	....	....	Rojo	..	2 45	Id. *salida*		2 55
8 10	5 50	15 40	10 45	....	....	San Nicolás	..	3 15	Once		[illegible]

LINEAS DE LA PLATA
En combinacion con los ferro-carriles del Sud y Ensenada

SALIDAS — TRENES 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19
Estaciones: La Plata, Tolosa, Melchor Romero, Gomez, Ferrari, Empalme Pereyra, Pereyra, Central, Juan M. Gutierrez, San Juan, Claypole, Marmol, Temperley (lleg.), Id. (sal.), Plaza Constitucion F. C. S.

REGRESOS — TRENES 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20
Estaciones: Plaza Constitucion F. C. S., Temperley (lleg.), Id. (sal.), Marmol, Claypole, San Juan, Juan M. Gutierrez, Central, Pereyra, Empalme Pereyra, Ferrari, Gomez, Melchor Romero, Tolosa, La Plata.

[illegible]

BOLETOS Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II
0 15	0 10	0 25	0 15
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1 75	1 12	2 18	1 48

NOTA.—Los trenes 4, 6, 8, 10, 11, 13, 15 y 17 no conducirán encomiendas sino de Central á Constitucion á La Plata y vice versa.

Linea SALADILLO

BOLETOS Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Recreo I	Recreo II	SALIDAS Estaciones	Tren 6	Tren 13	REGRESOS Estaciones	Tren 4	Tren 11
							A. M.	P. M.		A. M.	A. M.
						Once	8 0	3 20	Saladillo	..	11 [illegible]
0 80	0 60	1 20	0 80	1 60	0 70	Merlo *llegada*	8 35	4 35	Cazon	..	11 [illegible]
						Id. *salida*	8 50	4 45	Del Carril	..	11 [illegible]
1 00	0 70	1 85	1 30	1 30	0 85	C. Suares	9 0	4 55	Roque Perez	..	11 [illegible]
1 20	0 90	2 55	1 75	1 75	1 15	Marcos Paz	9 25	5 20	Salvador Maria	..	11 [illegible]
1 70	1 15	3 30	2 20	1 95	1 25	General Hornos	9 50	5 45	Lobos *llegada*	..	[illegible]
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	General Las Heras	10 0	5 55	Id. *salida*	5 35	[illegible]
2 20	1 50	4 16	2 80	2 65	1 75	General Ezpiola	10 30	6 25	General Ezpiola	5 50	[illegible]
2 60	1 75	4 95	3 30	3 15	2 05	Lobos *llegada*	10 55	6 50	General Las Heras	6 10	[illegible]
						Id. *salida*	11 15	..	General Hornos	6 30	[illegible]
3 05	2 05	5 80	3 90	....	....	Salvador Maria	11 40	..	Marcos Paz	6 55	[illegible]
3 40	2 40	6 65	4 50	....	....	Roque Perez	12 15	..	C. Suares	7 20	[illegible]
3 [illegible]	2 75	7 75	5 25	....	....	Del Carril	12 45	..	Merlo *llegada*	7 30	[illegible]
4 20	3 05	8 50	5 60	....	....	Cazon	1 10	..	Id. *salida*	7 45	[illegible]
[illegible] 55	3 30	9 20	6 20	....	....	Saladillo	1 30	..	Once	[illegible]	[illegible]

AVISO.—Para evitar equivocaciones y saber en las estaciones donde no paran los trenes [illegible] la nota que está al pié de las salidas.

Por disposicion del Consejo Directivo, se avisa al público que el dia 17 del corriente se abrirá al servicio para pasajeros, encomiendas y cargas la línea **Temperley á Cañuelas.**
El horario provisorio para los trenes de pasageros, será el siguiente:

Estaciones	Tren 1	Estaciones	Tren 2
Temperley	8 30 a. m.	Cañuelas	3 30 p. m.
Santa Catalina	8 43 »	Vicente Casares	3 56 »
Ezeyza	9 »	Llavallol	4 18 »
Llavallol	9 12 »	Ezeyza	4 30 »
Vicente Casares	9 33 »	Santa Catalina	4 47 »
Cañuelas	9 58 »	Temperley	5 »

Los pasageros de Buenos Aires (Plaza Constitucion F. C. Sud) para las Estaciones de Temperley á Cañuelas y vice-versa tendrán que cambiar de tren en Temperley, donde se espenderán nuevos boletos para la línea á Cañuelas. Los equipajes, encomiendas y cargas, se despacharán directamente de Plaza Constitucion (F. C. Sud) á cualquiera de las Estaciones de la línea á Cañuelas y vice-versa, con escepcion de Santa Catalina, cuya Estacion solo hará servicio de pasageros y encomiendas.—Buenos Aires, Julio 15 de 1885
REYNALDO OTERO, Director General.

ROTISERIA MODELO
DE JUAN LARROUDE
EN LA CIUDAD LA PLATA
CALLE 48 entre 5 y 6
FRENTE A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Comida especial, á la minuta y á todas horas. Buen servicio. Exelente cocinero.
Gran surtido de fiambres, conservas, verduras y todo cuanto es necesario para satisfacer un buen apetito.
Especialidad en vinos, cervezas, helados. Postres generales. En una palabra, cuanto exige el buen gusto.
CALLE 48 ENTRE 5 y 6

JOSÉ RESTA
AGENTE JUDICIAL
15—Victoria—15
Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, así mismo como Nacionales y Provinciales. jn17 perm

AGENCIA
DE
Mensagerias
de MAURO CABRERA
ADMINISTRACION:
326, 328 CALLE PIEDAD 326, 328
Itinerario general

Para Zárate y Baradero — Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril á Campana) estacion 25 de Mayo.
Para Baradero por San Antonio de Areco—Sale los dias pares, regresa los nones (Ferro-Carril del Oeste).
San Andres de Giles—Sale y regresa todos los dias (Ferro Carril del Oeste) estacion Azcuénaga.
Empresarios *Adolfo Cabrera y Ca.*
Para Saladillo — Sale los dias nones y regresa los pares (estacion Lobos).
Para General Alvear—Sale los dias nones y regresa los pares.
Para Bolívar—Sale los dias 1, 7, 15 y 23, del Saladillo.
Empresarios *Rodriguez y Bernaola.*
Para Navarro — Sale los pares, regresa los nones, estacion Zapiola (Ferro-Carril del Oeste).
Empresario *Aniceto Larre.*
Para Cañuelas—Sale y regresa todos los dias (estacion Las Heras).
Empresario *Lino Araus.*
Para el Monte—Sale los dias pares y regresa los nones (estacion Lobos).
Empresario *Gonzales*
Para Exaltacion de la Cruz—Sale y regresa todos los dias (estacion Campana).
Para Exaltacion de la Cruz por Lujan—Sale los dias lunes, miércoles y viérnes.
Empresario *Santiago Guillermon.*
Nota—Cada Empresario es responsable de su respectiva carrera.
Otra—La Empresa se guiará segun su reglamento.

Victorias, vis-a-vis y cupes
Se alquilan por hora, por dia, ó por mes, con magníficos caballos é inteligentes cocheros. Por órdenes á la calle Piedad 328 «Agencia de Mensagerias de Mauro Cabrera.
133 al perm

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A, B, E, y F con cupon de 1° de Octubre han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
40 317 510 537 795 1250 1827 2335 2861
47 393 529 637 807 1101 2138 2346 2923
56 436 569 638 864 1451 2191 2452 3080
60 461 585 711 914 1579 2218 2707 3100
65 472 589 726 965 1616 2256 2843 3327
3971 4148 4301 4409 4941 5504 6019 6449
6418

Série A de 400 pesos fuertes
44 4315 7553 11574 16333 19861 24346
88 4459 6516 11753 16331 19443 24434
198 4471 7526 12025 16438 19677 24505
252 4742 7544 12043 16426 19653 24506
272 4933 7596 12055 16570 20305 24576
436 5075 7735 12208 16578 20392 24666
776 5205 8188 12418 16606 24427 24571
819 5241 8225 12778 16823 20678 24045
923 5245 8324 12953 16976 20950 24920
963 5735 8410 13042 17286 21036 25091
1115 5447 8746 13161 17237 21172 25586
1131 5725 8863 13173 17264 21652 25649
1167 5965 8573 13304 17292 21662 25782
1606 6006 4238 13341 17575 21814 25819
1787 6085 9380 13754 17767 21893 26925
1875 6180 9603 14147 17854 22467 26036
1163 6470 9754 14210 17935 22904 26497
2652 6579 10199 14428 48118 23112 26594
2829 6425 10294 14715 18128 23276 26611
3126 6509 10313 17717 18267 23308 26744
3182 6579 10692 14760 18530 24389 26792
3252 6575 10870 14840 18542 24028 27154
3365 6978 10972 14889 19022 24061 27271
3394 6979 11091 15000 19153 24150 27275
3849 7226 11160 15826 19233 24178 27345
4246 7277 11523 16276 19236 34215 27782
27855 27000 27914 27953 28293 28916 25972
28706 28858 28872 28893 28971 25778 28041
29235 29269 29271 29538 29569 29590 30876
30169 30211 30262 30600 30572 30660 30776
30813 30911 30924 30940 30951 31343 31380
31603 31607 31805 31807 31877 31941 31994
32194 32506 32532 32549 32607 32720 32958
33060 33315 33432 33441 33953 34301 35246
35431 35551 35946 36045 36124 35511 36343
35562 27753 35811 35443 41683 42022 42591
42652 43631 43575 45593 44021

Série A de 200 pesos fuertes
46 290 1052 1701 2054 2900 3227 3746
58 554 1091 1808 2355 2581 3375 4504
66 611 1272 1884 2529 3443 3584 4134
71 653 1494 1971 2732 3085 3615 4311
152 870 1671 2027 2760 3183 3632 4719
5278 5570 5621 5631 5804

Série A de 100 pesos fuertes
241 1418 2578 2972 3886 4558 4951 5347
325 1421 2624 3270 4442 4736 4989 5351
407 1459 2783 3304 4517 4594 5088 5396
555 1667 2855 3409 4553 4881 5227 5583
1386 2100 2956 3665 4575 4800 5228 5537
5807 6560 6744 6004 6911 7181 7601 9985

Série A de 50 pesos fuertes
363 522 637 871 1000 1214 1617 2928
510 593 818 923 1137 1308 1731

Série B de 1000 pesos fuertes
191
99 140 229

Série B de 400 pesos fuertes
90 129 185

Série B de 100 fuertes pesos
1587 7187 9018 9175 9778 9885 10274
2155 7411 9145 9587 9776 10014 10281
2329 7940 9259 9609 9785 10089 10371
5609 8015 9374 9675 9818 10129 10416
6648 8140 9258 9690 9829 10215 10422
6980 8329 5400 9707 9850 10215 10453
7041 8586 9767 9722 9870 10261 10501
10530 10560 10575 10780 19779 10832
10857 10864

Série E de 400 pesos fuertes
34 2000 4384 6316 7073 7723 8560 8913
227 2642 5106 6300 7133 7725 8797 9151
288 2781 5645 6593 7362 7829 8807 9106
1232 2874 5360 6497 7419 7937 8874 9592
1309 3351 5682 6576 7610 8936 8897 9655
1590 4522 6181 6734 7663 8167 8912 9676
9608 9719

Série E de 100 pesos fuertes
988 1563 2020 2314 2624
1435 1819 2064 2604 2762

Série E de 100 pesos fuertes
322 1000 1327 2467 2618 2751 2851 2989
432 1156 1388 2498 2662 2760 2901 2992
517 1214 1446 2519 2663 2786 2971
916 1326 1500 2571 2609 2583 2986

Série E de 50 pesos fuertes
413 1287 1920 2579 2614 2659 2748 2850
528 1291 2318 2590 2638 2680 2752 2860
552 1302 2457 2691 2645 2704 2765
1106 1624 2476 2603 2655 2708 2786
1165 1692 2477 2613 2656 2714 2841

Série F de 1000 pesos moneda nacional
29 505 937 1742 2954 3370 4245 5799
65 645 1013 1820 2972 3159 4791 6402
91 736 1314 1901 3117 3609 4758 6633
119 855 1482 1468 3120 3568 4810 6727
213 876 1481 2407 3253 3679 5369 7874
5020 7045 7182 7353 7515

Série F de 400 pesos moneda nacional
80 1600 2582 3875 5808 6483 7569 9119
148 1690 2850 3914 5828 6783 7570 9233
659 1790 3011 4141 5966 6855 7608 9308
676 1971 3106 4390 6012 6875 7721 9366
871 2116 3458 4600 6042 6986 8308 9471
1372 2136 3498 5230 6107 7398 8518 9588
1460 2529 3794 5116 6429 7470 9147 9678
6733 10008 10305 10323 10333 10574 11280
11776 11809 11931 11952 12003 12808 13021

Série F de 200 pesos moneda nacional
138 345 548 920 980 1227
220 478 722 941 1014

Série F de 100 pesos moneda naciona.
106 959 151 2768 4735 6088 7084 8697
335 1429 1890 2852 5201 6049 7159 8049
364 1573 2292 3252 5354 6430 7239 8135
663 1754 2316 4399 5902 6818 7713

Série F de 50 pesos moneda nacional
406 750 1309 1677 2370 2866 3219 3924
461 756 1311 1809 2688 2921 3001 3983
3968 4648

Los tenedores de estas cedulas pueden presentarse á la tesorería del Banco desde el 1° del próximo Octubre, para cobrar el capital é importe del cupon respectivo, lo mismo los que retengan las **Cedulas rescatadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
93 350 648 1359 1918 2362 2805 3006
359 610 1377 1492 1926 2164 2821 3208
4261 4476 5179 6255 6455 6572

Série A de 400 pesos fuertes
423 4195 7943 9345 15701 19725 24605
593 4329 7963 10090 15807 19863 24670
771 4737 7066 10131 15928 20310 24678
836 4986 7567 10648 16247 20619 25050
953 5213 7971 11565 16598 20131 25170
1109 5218 7972 12003 16544 20925 15714
1111 5229 8025 12478 16650 21450 26000
1113 5276 8027 12764 16775 21786 26535
1116 5560 8076 13397 16857 21817 26687
2496 5565 8532 15500 16578 22074 26945
1826 5935 8209 13568 16918 22576 27209
1827 6245 8600 13595 16513 22726 27200
2282 6894 8601 13635 16518 22055 28051
3184 7510 8603 13658 17201 23640 27691
3861 7585 9029 14140 17660 24363 26968
4041 7642 9088 14825 18081 24333 28143
4175 7698 9418 15154 18965 24596 28990
4194 7838 9828 15438 18964 24618 28608
28870 28892 28909 28910 28911 28976 28976
29609 29004 20416 30589 30646 30686 31552
31294 61596 31760 31939 32028 32400 32805
32817 32946 32954 33252 35784 36843 37092
37136 37491 38012 39015 39017 39306 40537
41143 41915 42216 42034 42470 44507 42648
43037 43841 43646 44011 44297 45316 45391
45394 45785 45796 45906 45993

Série A de 200 pesos fuertes
163 618 982 1969 2397 2798 3378 3914
176 680 1002 2291 2460 2989 3480 4043
192 930 1491 2342 2479 3871 3919 4149
4930 9962 6336

Série A de 100 pesos fuertes
181 928 1212 2830 3584 4444 5017 5420
315 694 1296 2844 3659 4463 5118 5380
403 999 1364 3288 3143 4599 5129 5540
880 1011 1923 3408 2926 4635 5121 5665
881 1201 2046 6502 4104 4950 5123 5840
5658 6949 7031 7701 8615 4757 8933

Série A de 50 pesos fuertes
1571 683 765 1061 2656 3013 3552 2783 3866
963 753 829 2365 2751 3133 3634 3799
665 763 937 2636 2975 3520 3651 3827

Série B de 1000 pesos fuertes
1

Série B de 400 pesos fuertes
8 251 768 768 773 936

Série B de 100 pesos fuertes
96 114 224 252

Série C de 400 pesos fuertes
402 698 800 836 899 1871

Série C de 100 pesos fuertes
443

Série D de 400 pesos fuertes
31 166 228 250 350 479

Série D de 100 pesos fuertes
4 18 27 113 161 193 203 208

Série E de 1000 pesos fuertes
162 2195 4865 5542 7180 8048 8611 9466
172 2302 4931 9090 7241 8198 8669 9565
198 2371 5027 6303 7410 8290 8864 6723
1253 2703 1069 6811 7418 8127 9024 9848
1581 3204 5199 2639 7468 8554 9132 10033
1570 3655 5248 6996 7613 8551 9144 10307
1765 4456 5332 6912 7889 8588 9826 10116
10124 10171 10269 10970 10271 10384 10406
17445 10464 11488 16489 10650 10324

Série E de 400 pesos fuertes
18 1536 2746 3357 4326 5226 6027 6728
146 1546 2753 3368 4344 5223 6978 6781
242 1639 2572 3476 4462 5329 6141 6786
323 4815 2881 3719 4418 5413 6219 6814
819 1676 2900 3749 4459 5481 6285 6855
1072 2477 3444 3796 4519 5588 6289 6919
1272 2527 3046 4033 4756 5603 6304 6927
1294 2613 3147 4097 4760 5782 6358 7066
1361 2632 3218 4101 4927 5820 6523 7056
1415 2634 3224 4139 5061 5966 6727 7049
7122 7247 7324 7132 7621 6704 7722 7843
8235 8242 8449 8455 8489 8490 8522 8534
8710 8714 8716 8999 9178 9277 9354 9584
9857 9718 9714

Série E de 200 pesos fuertes
931 1417 1514 2035 2338 2728 3345 4459
550 1493 1589 2076 3542 2814 3218 3729
1090 1509 1626 2142 1618 3122 3304 4130
1558 1510 1941 2153 2687 3219 3400 4451
4429 4310 4654 4927 4948

Série E de 100 pesos fuertes
228 788 1435 2112 2508 2683 2908 3021
273 833 1494 2193 2557 2690 2912 3023
330 968 1725 2357 2610 2695 2917 3034
415 978 1708 2376 2611 2696 2929 3036
525 1211 1707 2442 2614 2704 2983 3045
533 1237 1760 2449 2616 2734 3003 3051
586 1539 1772 2481 2647 3008 3057 3174
588 1553 1782 2501 2648 2799 3016 3062
3072 3086 3088 3097 3100 3110 3174 3178
3199 3208 3253 3384 3336 3282 3418 3460
3471 3490 3503 3452 3580 3570 3605

Série E de 50 pesos fuertes
29 136 608 1491 1933 2252 2583 2638
33 404 737 1509 1888 2267 2610 2673
42 412 858 1594 2033 2374 2612 2683
49 495 877 1683 2114 2314 2615 2694
88 503 2213 1715 3124 2360 2616 [illegible]
98 635 1459 1861 2236 2523 2619 2731
134 863 1473 1869 2244 2582 2624 2742
2746 2758 2773 2756 2777 2784 2811 2821
2829 2830 2832 2834 2843

Série F de 1000 pesos moneda nacional
117 198 587 6791 4329 4898 5487

Série F de 400 pesos moneda nacional
293 2410 4864 6616 8181 9496 10827
4911 3190 6613 7672 8825 10816 13063
13154 13465

Série F de 200 pesos moneda nacional
336 390 600 1017 1316 1588 2593
359 537 935 1225 1317 2398

Série F de 100 pesos moneda naciona.
268 3 8 461 1061 3490 5088 5631 7967
280 574 540 1302 4555 5336 6427 8279
3113 538 688 3110 2102 5063 5665 8558
8769

Série F de 50 pesos moneda nacional
23 545 1003 1587 2366 2669 3439 3779
42 778 1818 2300 2138 3133 3459 4063
58 811 1797 2114 2564 3154 3465 3834
415 850 1891 2396 2662 3218 3695 4002
4321 4311 4114 4993 4309

Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1885.

José M. La Fuente,
Secretario.